Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022. **No. 03**

Folleto Anexo

ACUERDO Nº 044/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 044/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiriachi, Chihuahua, en sesión celebrada el día tres de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Sesión ordinaria de cabildo 03-01-2022

ACTA No 13
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Cusihuiriachi, Estado de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día tres del mes de Enero del año dos mil veintiuno, reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal , los ciudadanos Cayetano Ordóñez Rodríguez e Ing.Jesús Arnoldo Rascón Medrano, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como el Profesor. Fidencio Estrada Pinela, Síndico Municipal y los ciudadanos Regidores Silvia Lorena Rojo Peña, Carlos René Macías Caraveo, Yoana Alejandra Gamez Veleta, Arnoldo Mendoza Mendoza, Rosalía Duran Chávez, Raquel Méndez González, Manuel Torres Martínez y Diva Elia Rojo Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiriachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta la sesión anterior
3. Autorización del Plan Municipal de Desarrollo

PUNTO NÚMERO UNO.- en cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la totalidad de los regidores del Honorable Ayuntamiento y el sindico, se estableció legalmente la sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales.

PUNTO NUMERO DOS.- después de circulado que fue el documento para revisión, se somete a consideración del H. Ayuntamiento el acta de sesión anterior, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico el punto numero tres de la presente copia fotostática correspondiente al Acta de Cabildo numero 13 con fecha 03 de Enero del 2022 en la cual se encuentra la aprobacion del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuiriachi debidamente cotejado y sellado.

CUSIHUIRIACHI 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA

Cayetano Ordóñez R.
Diva Elia Rojo
yoana AGV.
Rosalía Duran Chávez
Silvia Lorena Rojo Peña
Carlos René Macías C. Raquel Méndez G. Arnoldo Mendoza
Fidencio Estrada P.

PUNTO NUMERO TRES.-se somete a conocimiento de los regidores el proyecto de Plan Municipal de desarrollo Elaborado por la Secretaria Municipal para dar cumplimiento al artículo 25 y demás relativos de la ley de planeación del Estado de Chihuahua, para lo cual se hace la exposición del mismo y se circula a los regidores para su análisis y discusión.

Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la segunda sesión ordinaria del mes de Diciembre, siendo las 16:00 horas del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.CAYETANO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C .JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO

SINDICO MUNICIPAL

PROFESOR. FIDENCIO ESTRADA PINELA

C.REGIDORES

C.ARNOLDO MENDOZA MENDOZA

C. CARLOS RENÉ MACÍAS CARAVEO

C.ROSALIA DURAN CHAVEZ

C.DIVA ELIA ROJO MÉNDOZA

C.RAQUEL MENDEZ GONZALEZ

C. YOANA ALEJANDRA GAMEZ VELETA

C. SILVIA LORENA ROJO PEÑA

C.MANUEL TORRES MARTÍNEZ

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico el punto numero tres de la presente copia fotostática correspondiente al Acta de Cabildo numero 13 con fecha 03 de Enero del 2022 en la cual se encuentra la aprobacion del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuiriachi debidamente cotejado y sellado.

CUSIHUIRIACHI 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA

Cusihuiriachi

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, III, y IV de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 141 de la constitución política del estado de chihuahua, y 28 del código municipal para el estado de chihuahua se aprobó el siguiente:

Plan Municipal de Desarrollo

Para la

Administración 2021-2024

Contenido

Directorio Municipal

Mensaje del Presidente Municipal

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

Normatividad Aplicable para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo

Planteamiento estratégico. Misión, Visión y Propuesta de Valor

Metodología empleada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Vinculación del Plan Municipal con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Caracterización del Municipio
Historia
Escudo
Medio Físico
Estructura Programática del Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1. Municipio con Gobierno Útil

Eje 2. Municipio Solidario

Eje 3. Municipio Próspero

Eje 4. Municipio Seguro

Eje 5. Municipio Sustentable

Bibliografía

Cuadro de Figuras

Directorio

C. Cayetano Ordoñez Rodríguez

Presidente Municipal

Prof. Fidencio Estrada Pinela

Síndico Municipal

Regidores

C. Carlos Rene Macías Caraveo
Comisión de Hacienda

C. Arnoldo Mendoza Mendoza
Comisión de Gobernación

C. Rosalía Duran Chávez
Comisión de Desarrollo Social y Salud

C. Diva Elia Rojo Mendoza
Comisión de Servicios Públicos y Ecología

C. Raquel Méndez González
Comisión de Educación y Deporte

C. Manuel Torres Martínez
Comisión de Seguridad Pública

C. Yoana Alejandra Gómez Veleta
Comisión de Turismo y Recreación

C. Silvia Lorena Rojo Peña
Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Rural

Administración Pública Municipal

Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano
Secretario del Ayuntamiento

C. Velinda Macías Gutiérrez
Tesorera Municipal

C. Cesar Castillo Holguín
Director de Desarrollo Rural, Económico y Turismo

Ing. Merelind Judith Parra Andazola
Directora de Desarrollo Social

C. Luis Miguel Castillo Guerra
Director de Obras Públicas

C. Jorge Luis Domínguez Casillas
Director de Servicios Públicos Municipales

C. Ismael Isauro Ávila Estebané
Director de Seguridad Pública

C. Fabián Alberto Rodríguez Castillo
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Aarón Orlando Hernández Villa
Oficial Mayor

C. Alfredo Monge Martínez
Titular de Protección Civil

C. María del Carmen Macías González
Directora del DIF Municipal

Mensaje del C. Presidente Municipal

Amigos y amigas de Cusihuiriachi, Ciudadanos de este municipio; como todos sabemos, hoy iniciamos una nueva etapa en la historia de este nuestro municipio, una nueva etapa de gobierno humanista, lo iniciamos con un planteamiento estratégico establecido en este Plan Municipal de Desarrollo.

Tengo la oportunidad histórica anhelada, para servir a cada uno de quienes habitan este territorio.

En mi gobierno, tenemos una visión estratégica para lograrlo.

Vamos a lograr que las personas, habitantes de este municipio, incrementan su calidad de vida, esta visión se basará en la mística del pensamiento humanista, con acciones de gobierno, que tengan su fundamento en los principios de nuestra institución partidista. Vamos a lograrlo juntos.

Nuestra misión estará fundamentada en el deber ser de los gobiernos, la oportunidad para servir, la utilidad del gobierno, para a través de políticas públicas adecuadas, enfocadas y analizadas se resuelvan las problemáticas de la población, mediante programas que contribuyan al bienestar de quienes habitamos este territorio.

Las políticas públicas deben servir para resolver problemas; de lo contrario ni el gobierno, ni las políticas son útiles.

La mística humanista de mi instituto político será primordial y la técnica, es decir, la respuesta del gobierno, será lograr el desarrollo integral y sustentable. Un desarrollo que sea acorde a nuestra cultura.

Nuestras políticas públicas están plasmadas en el plan municipal de desarrollo para el período 2021-2024; logrando la alineación a la política estatal y nacional, alineado también, por supuesto, a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las acciones están basadas en un diagnóstico realizado a través de una encuesta y consulta general hogar por hogar, que nos han arrojado, la problemática real, la situación en que vivimos en Cusihuiriachi.

Hoy tenemos un Plan. Un plan municipal que contempla entre otras cosas:

- El acceso a servicios públicos de calidad para todas y de todos.
- El acceso a los servicios de salud pública.
- El apoyo a para la educación de nuestros hijos.
- La solidaridad con los grupos en condición de vulnerabilidad.
- La empatía con los temas de igualdad sustantiva de género.
- El acceso a mecanismos económicos que incrementen el ingreso de todas y de todos.
- La promoción a través de una agenda, a una cultura ecológica para la sostenibilidad de nuestro entorno.
- Planteamientos de estrategias para vivir con tranquilidad, estrategias que previenen el delito y la violencia.
- La realización obra pública humanista útil.
- La eficiencia, apertura y transparencia del gobierno.
- La promoción de la gobernanza a través de la participación responsable de los ciudadanos.
- El fomento de municipio ordenado y por supuesto generoso con todas y todos.

- La realización de alianzas con los empresarios ganaderos, frutícolas, agrícolas, mineros y menonitas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Cusihuiriachi.

Un Plan que contribuye con todo lo anterior, con los diferentes órdenes de gobierno a abatir los índices de desigualdad y terminar con la pobreza extrema, en equilibrio siempre con el medio ambiente, respetando el entorno en que vivimos y con una estratégica económica adecuada.

En mi gobierno, en la administración gubernamental que inicia, la atención solidaria para los que menos tienen, más necesitan y más han esperado, será la prioridad. Seremos solidarios

Mi gobierno procurará el bien común, a través de obras y políticas públicas que se consulten a la población, sobre sus necesidades colectivas de sus comunidades.

Pero, sobre todo, mi gobierno actuará con estricto apego al respeto de la dignidad de la persona humana

En el plan municipal de desarrollo, hemos elegido cinco ejes para plasmar la política pública, que abarcan; El Desarrollo Social y Solidario, el Desarrollo Económico que se basa en nuestras potencialidades; Un Gobierno eficiente, abierto, participativo y transparente, un Gobierno útil, para poder servir; La Sustentabilidad, a través de la observancia y el cuidado del medio ambiente, obras y servicios públicos sostenibles y Seguridad y Tranquilidad para todas y todos, para vivir seguros.

Me comprometo a trabajar para todos, para todos los habitantes de Cusihuiriachi, sin distingos, de manera planeada y ordenada, de manera consultada y consensada con ustedes, para lograr mejores condiciones de vida para todos.

En este momento, asumo la responsabilidad histórica de la ejecución, seguimiento y evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo, e instruyo a todos los colaboradores de la administración pública municipal para que hagan suyo este Plan y realicen su mayor esfuerzo, más allá del límite de sus fuerzas y capacidades, para el cumplimiento de los objetivos y metas que se establecen, en los ejes, programas, componentes y actividades contenidos en este documento.

C. Cayetano Ordoñez Rodríguez
Presidente Municipal
Cusihuiriachi

Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

Nuestro El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cusihuiriachi, abarca cinco grandes ejes: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Ambiental, Obras y Servicios Públicos y Seguridad.

En este documento se plasman las principales líneas estratégicas derivadas de estos grandes ejes temáticos que encierran la política pública de esta administración.

Fue construido a partir de las propuestas derivadas de campaña política, un diagnóstico efectuado a partir de una encuesta realizada en cada hogar de este municipio y la visión de desarrollo de quienes conformamos el gobierno y la administración pública municipal, basadas en los principios de nuestro instituto político.

El Plan, fue elaborado bajo la metodología de Marco Lógico; es decir contempla un panorama completo de todas las actividades, componentes, programas y fines y es posible evaluar los avances a través de indicadores y medios de verificación; además dar un puntual seguimiento al cumplimiento de las acciones presentadas.

En el documento se establece la vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como, con la Estrategia para el Desarrollo Sustentable de la agenda 2030.

De acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, este gobierno impulsará el cumplimiento de los mismos; entre ellos Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Energía Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible, Trabajo Decente y Crecimiento Económico y Reducción de las Desigualdades entre otros.

Se contempla la normatividad requerida para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipales.

En materia de buen gobierno; estaremos brindando un servicio de calidad, además de ser un gobierno eficiente, transparente y abierto, que fomente la participación de los habitantes.

Establecemos actividades para fortalecer el marco normativo; ajustando y creando los reglamentos necesarios para la gobernabilidad.

Las finanzas sanas, es otro de nuestros objetivos específicos; establecemos acciones para ser más eficientes en la recaudación y el uso de los recursos.

De acuerdo al Plan, elaborados bajo la metodología de Marco Lógico, impulsamos la implementación el presupuesto basado en resultados y la instalación de un sistema de evaluación del desempeño.

En el Plan Municipal de Desarrollo promovemos la creación y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, efectivos; reactivaremos el comité de planeación municipal, el presupuesto participativo y comités de participación ciudadana necesarios, fomentando la Gobernanza

Otra de las acciones que fortalecen la acción de gobierno es la realización de alianzas que permitan establecer una sinergia, que nos lleve a tener un mayor alcance y lograr con mayor facilidad, nuestro objetivo, es por ello que realizaremos un convenio amplio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Minera de Cusihuiriachi.

En materia de desarrollo social; en el Plan Municipal de Desarrollo, establecemos programas efectivos de vivienda, salud y educación, que contribuyan al desarrollo personal y abatan los índices de desigualdad.

En materia educativa impulsamos la educación a través de apoyos más efectivos, en becas para todos los niveles educativos, con acciones ´precisas continuamos y mejoramos el servicio de transporte de todos los estudiantes; así mismo y a través de un programa trianual; apoyaremos a los centros educativos con la construcción de infraestructura, que permita un mejor entorno y mejores condiciones de instalaciones a nuestros hijos,

La integración, cohesión y el fortalecimiento del tejido social para mi gobierno será muy importante: jóvenes, niñas niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, pueblos originarios, personas con discapacidad: son de primordial atención para esta administración; para lo cual se tienen establecidos dentro del plan municipal de desarrollo acciones relevantes, que fortalezcan nuestro tejido social, el cual formamos todas y todos, y que es la base de nuestra sociedad.

En materia de desarrollo económico y de acuerdo con este documento, la administración municipal, iniciará con acciones para la necesaria reactivación económica en nuestro municipio.

Promoveremos el financiamiento responsable y a la palabra a micro y pequeñas empresas, fomentando con ello el autoempleo; gestionando, incubando y elaborando planes de negocios, que aseguren la permanencia de esas pequeñas empresas; para las cuales aseguraremos el mercado, un mercado justo en donde productor y consumidor, estén en las mejores condiciones, promoviendo la empresa social y solidaria y con el firme propósito de que a través de ello, se establezcan condiciones para la generación de empleos formales

Promovemos pues, la economía social y solidaria, así como el mercado justo.

También establecemos condiciones para la atracción de inversiones que promuevan nuevas fuentes de empleo,

Con un proyecto de promoción y la respectiva inversión pública; establecemos las condiciones necesarias para que nuestro municipio siga siendo considerado como un destino turístico recreativo al alcance de todos, aprovechando nuestras potencialidades, como un lugar de belleza natural, de costumbres, historia y patrimonio cultural. Un destino turístico ordenado y tranquilo, al alcance de un gran número de personas de nuestro vecino municipio de Cuauhtémoc. Ahí en materia turística, también fomentamos la creación de microempresas locales, que apoyen el turismo recreativo.

Fortalecemos con acciones precisas, las caravanas turísticas que vienen a Cusihuiriachi, a los ciclistas, a los motociclistas, al turismo de fin de semana, haciendo una promoción especial para que visiten nuestro municipio, ofreciendo servicios de calidad y nuevas atracciones para todos

En Cusihuiriachi, tenemos cultura, tenemos historia, tenemos belleza natural, sabemos cómo atender al turismo y también con un gran potencial de visitantes que gustan de estos atractivos, el plan aprovecha estas fortalezas y oportunidades y para impulsar el desarrollo económico a través de nuevas formas de ingreso.

De acuerdo al desarrollo de la agricultura y sus principales productos; Maíz, Frijol y Avena, en este plan establecemos acciones precisas para apuntalar su desarrollo. En materia ganadera y aprovechando la posición de nuestros ganaderos a nivel estatal y nacional, realizaremos convenios con el sector educativo para reforzar el desarrollo de la actividad; sin descuidar la ganadería social. Asimismo, establecemos acciones para convenir con productores frutícolas y grupos económicos, medidas que apoyen el desarrollo de sus actividades.

En materia de desarrollo ambiental, establecemos acciones en donde los principios fundamentales del equilibrio ecológico están presentes, el cuidado de nuestro medio ambiente y el respeto a la naturaleza.

Con acciones precisas impulsamos, el establecimiento de al menos tres rellenos sanitarios; mejoramos el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos químicos, como envases que contuvieron químicos utilizados en la agricultura y la fruticultura, la limpieza de canales, así como el uso de energías limpias y renovables en la extracción del agua para consumo humano en las comunidades.

En materia de obra pública útil: en este documento; establecemos un programa de rehabilitación de todos los caminos de este municipio;

En relación al acceso a servicios públicos de calidad y de acuerdo con este Plan; impulsamos la organización y fortalecimiento de todas las juntas rurales de agua, impulsamos programas de utilización de energías limpias en la extracción de agua de los pozos de agua comunitarios, establecemos también mecanismos para mejorar la atención de los sistemas de alumbrado público en todas las comunidades del municipio.

Normatividad Aplicable en la elaboración del PMD

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, así como de crecimiento económico para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación.

B. Ley Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, este es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

Artículo 8.

Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel Municipal:

1. A los Ayuntamientos de Estado, compete:

- Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación Municipal y demás autoridades requeridas.
- Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los Programas Municipales.
- Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de Planeación del Desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

2. A la Administración Pública Municipal, le compete:

    1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
    2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipales, Estatal y Nacional de Desarrollo.
    3. Participar en la Elaboración de los Programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

Artículo 25.

Los planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda. El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsabilidades de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales: contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo analizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del articulo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberá guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos, la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica, la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas en el caso de iniciativas de leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y por último; de la correlación que tendrán las cuentas públicas municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

Planteamiento estratégico.

Misión, Visión y Propuesta de Valor

Misión

Ser una Administración Municipal garante de servicio, enfocada en atender la problemática del municipio y de sus habitantes de forma eficiente, con un gobierno abierto a la población, que provoque la participación, que rinda cuentas, que sea transparente y que propicie un desarrollo integral de quienes habitan su territorio.

Visión

Convertirnos en la administración municipal más solidaria, más subsidiaria, que genere confianza en sus habitantes y que en todas sus acciones busque el bien común y el respeto a la dignidad de los ciudadanos, logrando una mejor calidad de vida.

Principios de gobierno

La Administración Municipal 2021-2024, establece los siguientes principios:

Valores

Honestidad: armonizar las palabras con los hechos, es tener identidad y coherencia para estar orgulloso de sí mismo

Eficiencia: es la utilización de la cantidad mínima de recursos que se necesitan para la producción de un bien social con el fin de obtener los objetivos planteados.

Bien común: es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

Respeto El respeto generado debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad con la población.

Inclusión social. Como un proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la toma de decisiones sobre sus propios derechos.

Honradez. Actuar con rectitud, justicia y honestidad; basándonos en el respeto a quienes servimos valorando la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.

Solidaridad. Valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de las condiciones adversas. Y quienes se encuentren en situaciones difíciles y con el apoyo recibido, permita salir adelante y mejorar en cierto modo la situación.

Metodología empleada

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público.

Esta metodología alinea los objetivos de los programas presupuestarios o programas públicos con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal en este caso de Cusihuiriachi y es de gran importancia para la toma de decisiones.

Los resultados de la MML se representan en un instrumento denominado Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

Figura 1. Fases de la MML

Elementos de la Metodología del Marco Lógico

La MML consta de cinco procesos, que parten de la definición de un Programa. Los programas se crean para resolver la problemática específica de un grupo de población o un área de desarrollo, por lo que en el primer proceso se identifica el problema y los involucrados. En su planteamiento debe mencionar la población afectada o área de enfoque, la descripción de la problemática central y la cuantificación de la situación descrita. Es importante no confundir a la identificación del problema con la ausencia de una solución o la falta de un bien o servicio. Para llevar a cabo el "Análisis de Problemas" se emplea un instrumento denominado Árbol de Problemas y por otro lado, se aplica el "Análisis de Objetivos".

Definición de los elementos de la Metodología de Marco Lógico

1. Definición del Problema.

Permite establecer de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema de origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; nos permite también establecer la necesidad a satisfacer,

el problema principal a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar y /o la amenaza por superar.

2. Análisis del problema.

Permite analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio.

3. Definición del Objetivo.

Permite definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema. Se utiliza para identificar medios de solución a la problemática detectada.

4. Selección de alternativas.

Permite determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental y se utiliza para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

5. Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Permite sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido, a la intervención gubernamental. Permite establecer con claridad los objetivos y resultados de los programas que se asignan recursos presupuestarios. Permite definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados esperados de la gestión gubernamental; se utiliza para orientar la gestión para resultados de los programas.

Matriz de Indicadores para Resultados.

Es el producto principal de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico y está compuesta por cuatro filas y cuatro columnas. Las filas denotan niveles de objetivos de programa, mientras que las columnas establecen como se medirán sus resultados y los factores externos que debemos considerar para el cumplimiento de los objetivos.

Matriz de Indicadores por Resultados

La Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) es un instrumento de gestión de programas y proyectos que permite fortalecer el diseño y la ejecución de los programas presupuestarios; obliga a la definición de objetivos, indicadores y metas en cuatro niveles que son el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.

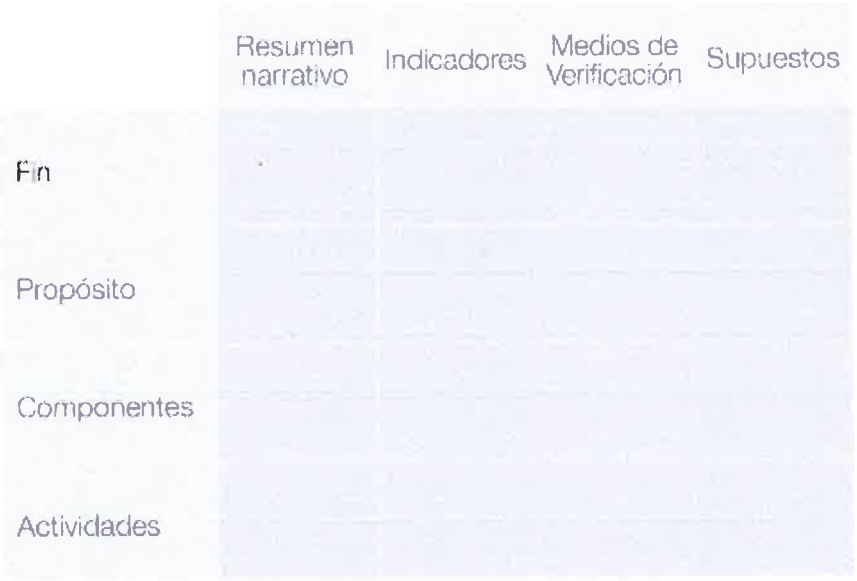

Figura 2. Matriz de Indicadores para Resultados

Columnas	Filas
Fin. Indica la forma en que el programa presupuestario contribuye al logro de un objetivo estratégico.	Resumen narrativo y objetivo. Se registra por cada nivel de la matriz
Propósito. Es el objetivo del programa. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar	Indicadores. Son instrumentos para medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios
Componentes. Productos o servicios que se deben entregar durante la ejecución del programa	Medios de verificación. Registra las fuentes de información para el cálculo de los indicadores
Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada componente.	Supuestos. Factores externos que de no cumplirse significan un riesgo o contingencias

Vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cusihuiriachi, para la administración 2021-2024, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, mediante los ejes rectores de dichos documentos, tal y como se muestra a continuación; existe congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos de tal manera que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Chihuahua desde nuestro municipio.

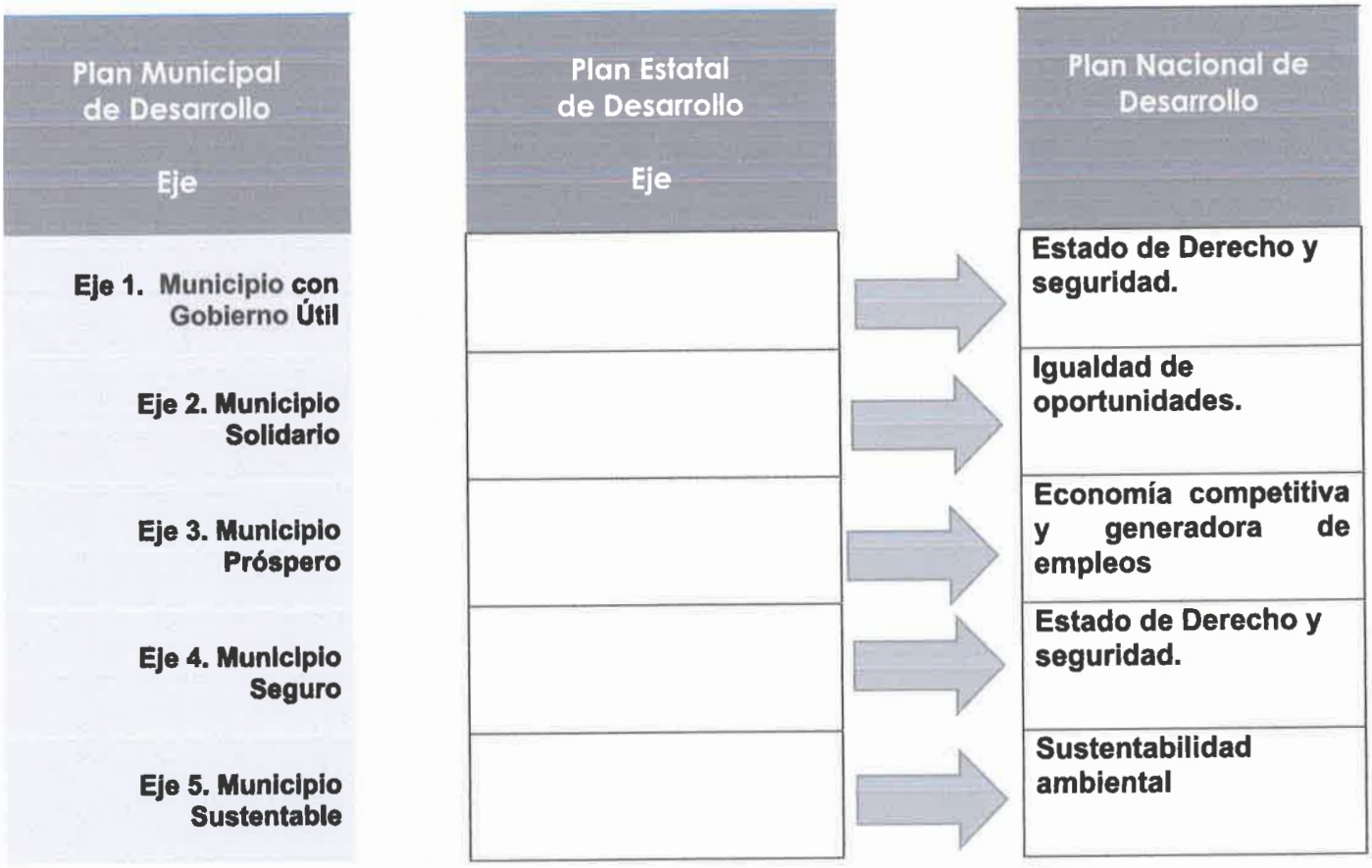

Nota: Al momento de la aprobación por el H. Ayuntamiento de Cusihuiriachi del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no ha sido publicado el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración Pública Estatal 2021-2026, por lo tanto, no se incluye la vinculación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Cusihuiriachi con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno Estatal.

Vinculación con la Agenda 2030

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) definen prioridades de desarrollo sostenible a nivel mundial y las aspiraciones para el 2030 y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes.

Nuestro país es parte de los 193 países que en 2015 se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, la cual busca un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, nosotros, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible.

Por ello, esta hoja de ruta es un compromiso con el país, además de ser un plan que nos involucra a todos como sociedad, desde las empresas privadas, la sociedad civil, los gobiernos en todos los niveles, hasta llegar a cada uno de nosotros como individuos, pues todos tenemos el mismo objetivo: un mundo centrado en la paz, en la prosperidad y en donde todos tengamos acceso y derecho a la salud.

Con la contribución de todos podemos alcanzar el bien común, pero para esto necesitamos un esfuerzo sistemático de seguimiento, un informe que nos permita observar todo lo que se está haciendo desde los diferentes actores.

La Agenda 2030, constituye una prioridad en las políticas, presupuestos, instituciones y en los marcos reguladores de los gobiernos, en las ciudades y en las autoridades locales. Pero también involucra la acción de todas las personas, sin ningún tipo de distinción, de la sociedad civil, los medios de comunicación, del sector privado, los sindicatos y círculos académicos.

Lo anterior constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos:

- El crecimiento económico,
- La inclusión social y
- La protección del medio ambiente.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico, que cree mayores y mejores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

La definición de crecimiento económico es la que indica que se produce un aumento en términos de renta o de los bienes y servicios que la economía de un territorio produce en un tiempo determinado generalmente medido en años.

A su vez el municipio requiere fortalecer sus capacidades institucionales para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, que asuma que las decisiones que tome el gobierno municipal estén enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población.

En Cusihuiriachi, contribuiremos con los objetivos de la agenda 2030 desde lo local, para ello hemos establecido programas que busquen lograr el crecimiento económico local, el combate a la pobreza con políticas públicas, acordes a nuestra esfera de competencia dentro del marco jurídico, como son el acceso a servicios básicos, la gestión de una vivienda digna, del acceso universal a la salud, la contribución directa al acceso a los servicios básicos, al acceso a un ingreso.

Por otro lado, hacer frente al cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible son dos caras de la misma moneda que se refuerzan mutuamente; el desarrollo sostenible no se logrará si no se adoptan medidas contra el cambio climático. Y a la inversa, muchos de los ODS abordan los factores desencadenantes del cambio climático.

El Municipio de Cusihuiriachi y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Contribución a los objetivos de Desarrollo Sostenible desde lo local en el municipio de Cusihuiriachi			
	Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Cusihuiriachi		
ODS	Eje	Programa	Componente
1. Combate a la Pobreza	2. Municipio Solidario. 5. Municipio Sustentable	2.3 Vivienda digna para todos. 2.5 Combate a la Pobreza 5.2 Servicios Públicos de Calidad	2.3.1 Acciones para vivienda implementadas. 2.3.2 Vivienda digna establecida. 2.5.1 Condición de pobreza reducida. 2.5.2 Acciones de gobierno contra la pobreza implementadas 5.2.3 Alumbrado público mejorado.
2. Hambre Cero	2. Municipio Solidario.	2.5 Combate a la Pobreza	2.5.1 Condición de pobreza reducida.
3. Salud y Bienestar	2. Municipio Solidario.	2.2 Acceso Universal a la salud	2.2.1 Acciones para la salud mejoradas. 2.2.2 Atención médica fortalecida
4. Educación de Calidad	2. Municipio Solidario.	2.1 Contribuyendo para una mejor educación	2.1.1 Apoyos a la educación mejorados. 2.1.2 Infraestructura educativa atendida.
5. Igualdad de Género	2. Municipio Solidario.	2.4 Palabra de Mujer	2.4.1 Perspectiva de género implementada. 2.4.2 Acciones sustantivas con equidad implementadas.
6. Agua Limpia y Saneamiento	5 Municipio Sustentable	5.1 Uso eficiente del agua 5.2 Servicios Públicos de Calidad	5.1.1 Cobertura de agua y drenaje mejorada. 5.1.2 Acciones para mejora de espacios públicos implementadas. 5.2.2 Servicio Integral de limpia a la población eficientado.
7. Energía Asequible y no Contaminante	5 Municipio Sustentable	5.3 Medio Ambiente Sustentable	5.3.3 Acciones de gobierno para el medio ambiente mejoradas
8. Trabajo Decente y Crecimiento económico	3.Municipio Próspero	3.1 Desarrollo de empresarios locales	3.1.1 Acciones institucionales para el desarrollo económico local implementadas. 3.1.2 Apoyo a pequeñas y medianas empresas implementado.
13. Acciones por el Clima	5 Municipio Sustentable	5.3 Sustentabilidad y Ecología	5.3.1 Agenda para el desarrollo ambiental implementada.

Caracterización del Municipio

Escudo de Cusihuiriachi

El campo o superficie de diseño seleccionado para el escudo del municipio ha sido el español, o sea un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis de largo, con los dos vértices inferiores redondeados. El límite inferior lleva una pequeña prolongación o ápice en su parte media. En la parte media del margen inferior aparece la fecha de 1687, corresponde al descubrimiento del antiguo mineral de Cusihuiriachi, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre.

El centro del escudo se ha dividido en seis cuarteles, de los cuales el izquierdo superior, el medio derecho y el izquierdo inferior son de color rojo. Los tres restantes son de color café oscuro. Los blasones seleccionados son, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: la cabeza de un español que enfrenta a la cabeza de una mujer tarahumara; ambos blasones significan la fusión de dos culturas.

El templo de la misión de Santa Rosa de Lima es el blasón que representa la religión católica.

Representando a la minería se seleccionó como blasón un esquipe u olla, que es una herramienta con la que anteriormente se subía el metal de las minas; una nube representa la esperanza que el habitante del municipio tiene en el agua de lluvia. Una cabeza de ganado vacuno vista de frente representa la ganadería. En representación de la flora y a manera de cenefa en las partes medias del margen, tanto izquierdo como derecho van dos ramas de táscate entrelazadas. Dos listones color oro en clara alusión a dicho metal, otro listón lleva el nombre de la mina fundadora Santa Rosa de Pirú.

Historia de Cusihuiriachi

San Bartolomé fue fundado por los jesuitas en 1673. En 1681 llegaron las autoridades españolas, al ser descubiertas las minas de la Concepción y de San Juan. El 13 de enero de 1688, Cusihuiriachi quedó constituida como Alcaldía Mayor, cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Juan Isidro de Pardiñas, nombró primer alcalde mayor de Cusihuiriachi al general Marcos Fernández de Castañeda, quien ejerció el control de toda la Alta Tarahumara. En 1788 formó parte de una Subdélegación Real y desde 1820, al promulgarse la Constitución de Cádiz, por tener más de mil habitantes, eligió su ayuntamiento y se erigió en municipio de gran importancia por su economía minera, de considerable extensión.

En julio de 1927 se le segregó el territorio que formó el municipio de Cuauhtémoc. La cabecera es el antiguo Mineral de Cusihuiriachi, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre, que fue descubierto, en los primeros días de agosto de 1687, por un español llamado Antonio Rodríguez quien denunció la mina que fundaron con el nombre de San Bernabé, que posteriormente se llamó Santa Rosa de Pirú, luego Santa Rosa de Cusihuiriachi y finalmente, el nombre actual. A principios de 1886 se verificaron elecciones de funcionarios municipales en el Cantón de Abasolo, cuya cabecera era el Mineral de Cusihuiriachi y se disputaron el triunfo dos grupos políticos denominados "los de arriba" y "los de abajo". El primero lo encabezaron Erasmo Salazar, Teodoro Casavantes, Ismael y Cástulo Irigoyen, Urbano Zea, Benito Chávez y Ángel Francisco Batista y el segundo Francisco Delgado, Francisco Carlisle, Lauro Gutiérrez y Liberato Olivas.

Resuelta la elección en favor del segundo grupo, los del primero empuñaron las armas el 21 de abril, a fin de imponer su voluntad y organizaron un núcleo que denominaron "Fuerzas Restauradoras del Orden Constitucional en el Cantón de Abasolo". Se adueñaron de la situación, tomaron los fondos de las oficinas públicas, sacaron a los presos de la cárcel para engrosar sus filas, saquearon varias casas comerciales entre ellas la de Delgado, a quien dieron muerte porque se oponía a sus propósitos y pusieron detenidas a varias personas adictas al Gobierno Municipal.

El desarrollo de la población continuó durante la época de México independiente, siendo uno de las principales poblaciones del estado de Chihuahua, el 5 de enero de 1826, la primera Constitución de Chihuahua constituyó a Cusihuiriachi en cabecera de uno de los once partidos en que se dividió al estado, lo cual denotaba su gran importancia y riqueza, daba por la explotación de plata, que continuo a lo largo de todo el siglo XIX, sin embargo, a inicios del Siglo XX y sobre todo con los acontecimientos derivados de la Revolución Mexicana significaron el cese de la explotación minera en Cusihuiriachi y con ella la ruina económica de la población.

Actualmente Cusihuiriachi es una pequeña población, que según el Conteo de Población y Vivienda de 2005 cuenta con 78 habitantes, la mayor parte de ellos como parte de la administración municipal, que aún reside en el pueblo y constituye la única actividad económica de la población, además de mínimas actividades mineras, debido a que la explotación se mantiene suspendida por ser incosteable económicamente, Cusihuiriachi cuenta aún con muchos edificios, algunos ya en ruinas, que hablan de su pasado de bonanza económica, en 1998 el Congreso de Chihuahua le modificó su nombre por el de **Cusihuiriachi de Salvador Zubirán**, en honor del reconocido médico mexicano, , fundador del Instituto Nacional de Nutrición que es oriundo del pueblo, sin embargo, la población rechazó el cambio y el decreto fue anulado.

Medio físico

Localización

Entre los paralelos 28° 02' y 28° 23' de latitud norte; los meridianos 106° 32' y 107° 15' de longitu oeste; altitud entre 1 600 y 2 800 m. Colinda al norte con los municipios de Guerrero, Cuauhtémoc Gran Morelos; al este con los municipios de Gran Morelos y Doctor Belisario Domínguez; al sur con lc municipios Doctor Belisario Domínguez, San Francisco de Borja y Carichí; al oeste con los municipic Carichí y Guerrero. Ocupa el 0.7 % de la superficie del estado Cuenta con 114 localidades y un población total de 5099 habitantes (INEGI Censo del 2020).

Sus principales comunidades son Álamos de Cerro Prieto, Chopeque, Colonia Cusi (Ojo de Agua Cerro Prieto y Campos Menonitas Número 28, Número 27 y Número 26.

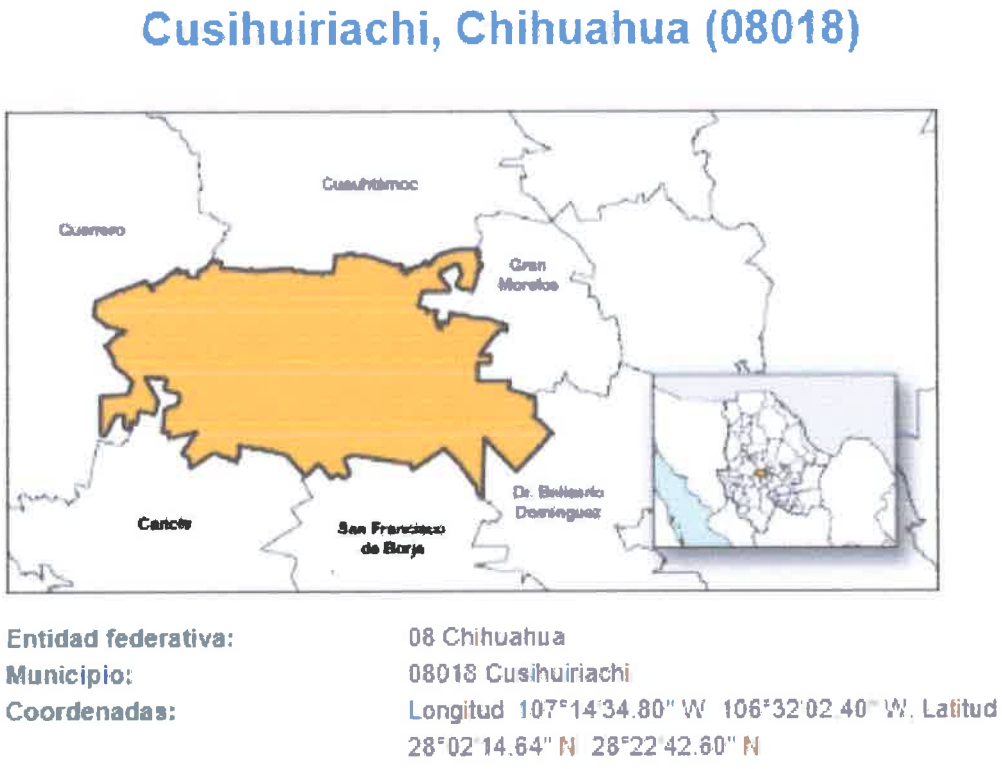

Figura 3. Localización del Municipio

Extensión Territorial

El municipio tiene una extensión territorial de **1,811** kilómetros cuadrados que representan el 0.73% de la extensión total del estado.

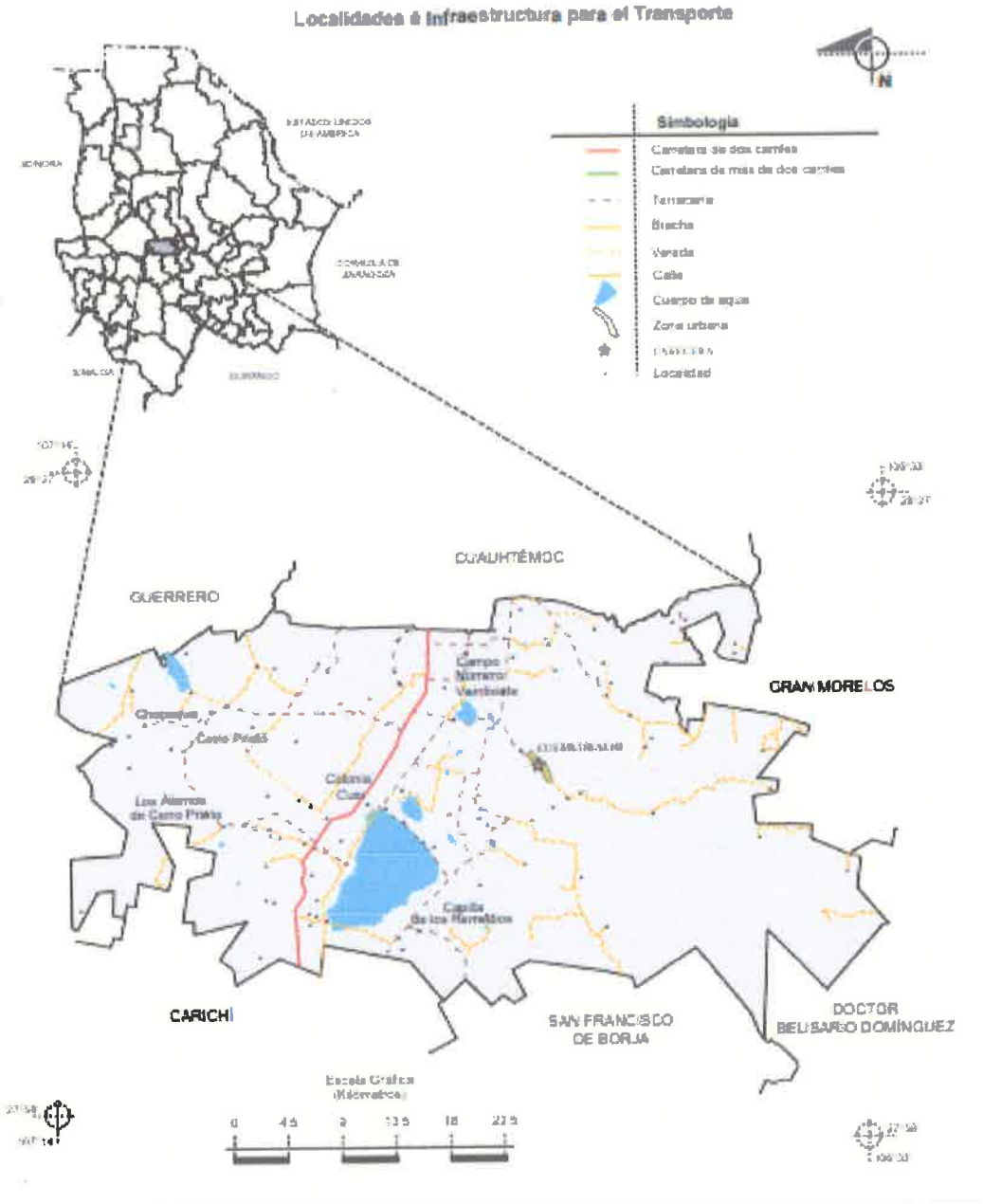

Figura 4. Extensión Territorial

Orografía

Su territorio está comprendido entre la línea que divide al altiplano del estado y la sierra madre. En la primera se localizan extensas llanuras y en la segunda las serranías de la Reina, Milpillas, San José y los cerros de la Bufa y Coyachi.

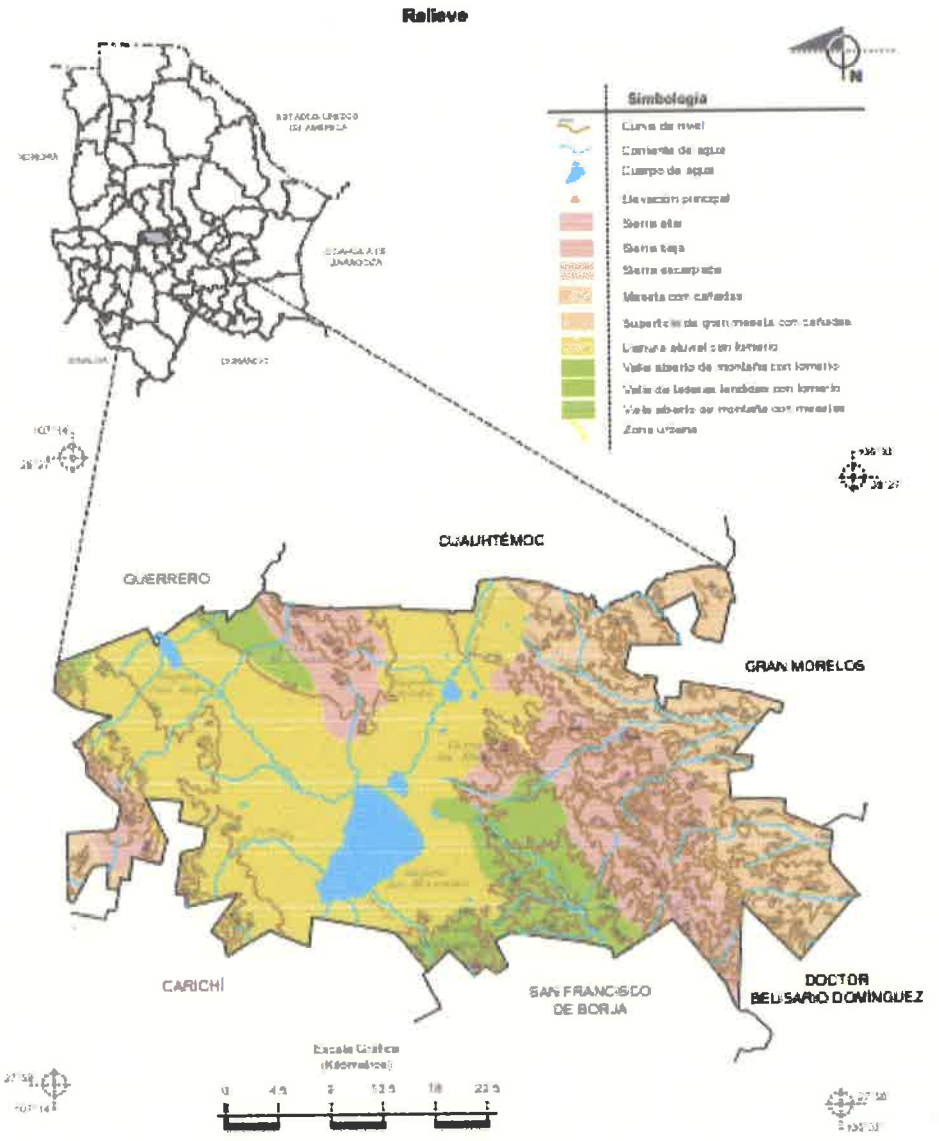

Figura 5. Orografía

Hidrografía

Está subdividida en tres vertientes del estado, la del Golfo de México, es la de mayor extensión, formado por los arroyos de Cusihuiriachi, que construyen el río San Lorenzo y el de La Cieneguilla, que se unen al río San Pedro, ambos afluentes del río Conchos. A la vertiente interior pertenece la Laguna de los Mexicanos a la que se unen los arroyuelos de las serranías de San José, Milpillas y del cerro de La Bufa.

Las aguas que bajan de la serranía situada al oeste de Cerro Prieto van a caer al río Basúchil, afluente del Papigochi que pertenece a la vertiente occidental.

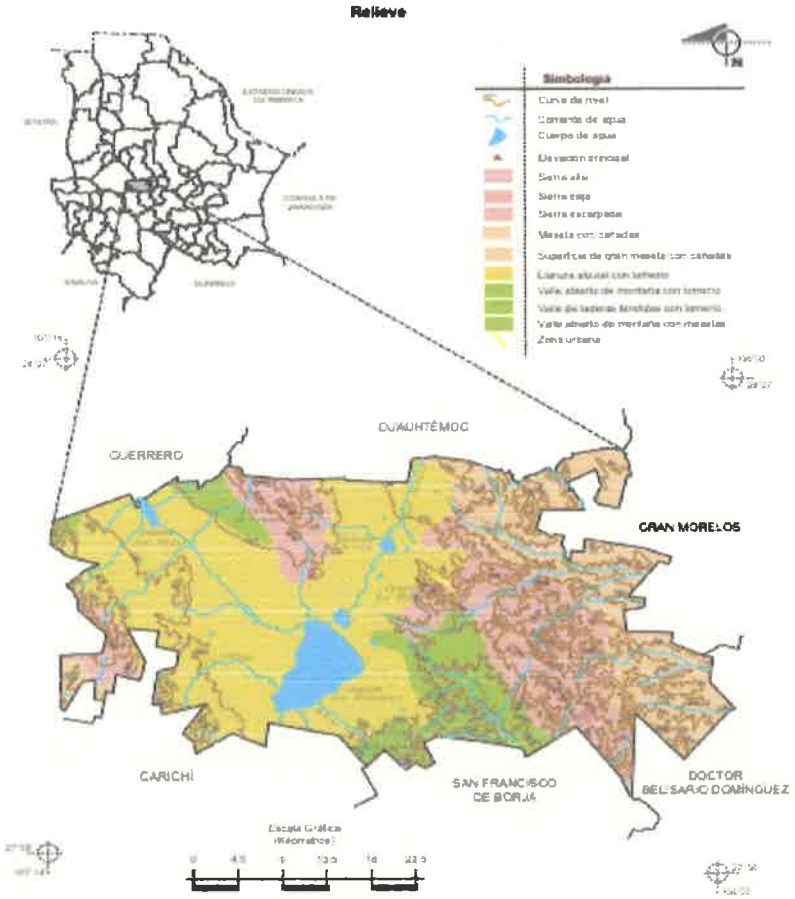

Figura 6. Hidrografía

Clima

Se puede calificar de semihúmedo extremoso; con una temperatura máxima de 39° C y una mínima de -12.3° C. Rango de precipitación pluvial 400 - 600 mm, la precipitación pluvial media anual es de 496.7 milímetros, con una humedad relativa del 65% y un promedio de 65 días lluvia. El viento dominante es del suroeste, su clima es Semiseco templado (66.4%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.6%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.0%)

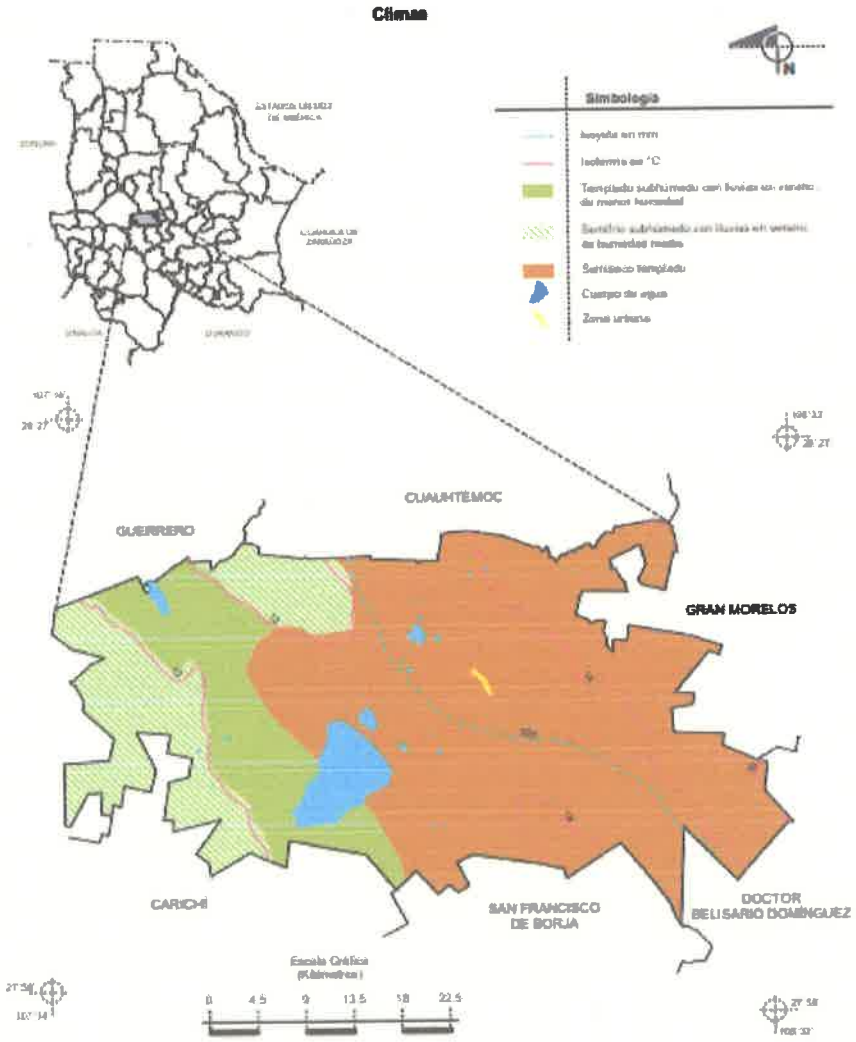

Figura 7. Clima

Principales Ecosistemas

La vegetación existente está constituida por yucas, agaves, cactáceas como palma, erizo y ébano; retamas como mezquite, biznaga, gobernadora; hojosas y chaparral espinoso. La Fauna la constituyen: aves migratorias, guajolotes, paloma de collar, conejo, venado cola blanca, gato montés y coyote. La región cuenta con recursos como oro, plata, plomo, piedra pómez, arena, cantera, caolín y cal.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 304,026 hectáreas, equivalentes al 66.2%. La propiedad privada comprende 108,123 hectáreas que representan el 23.5% del suelo total.

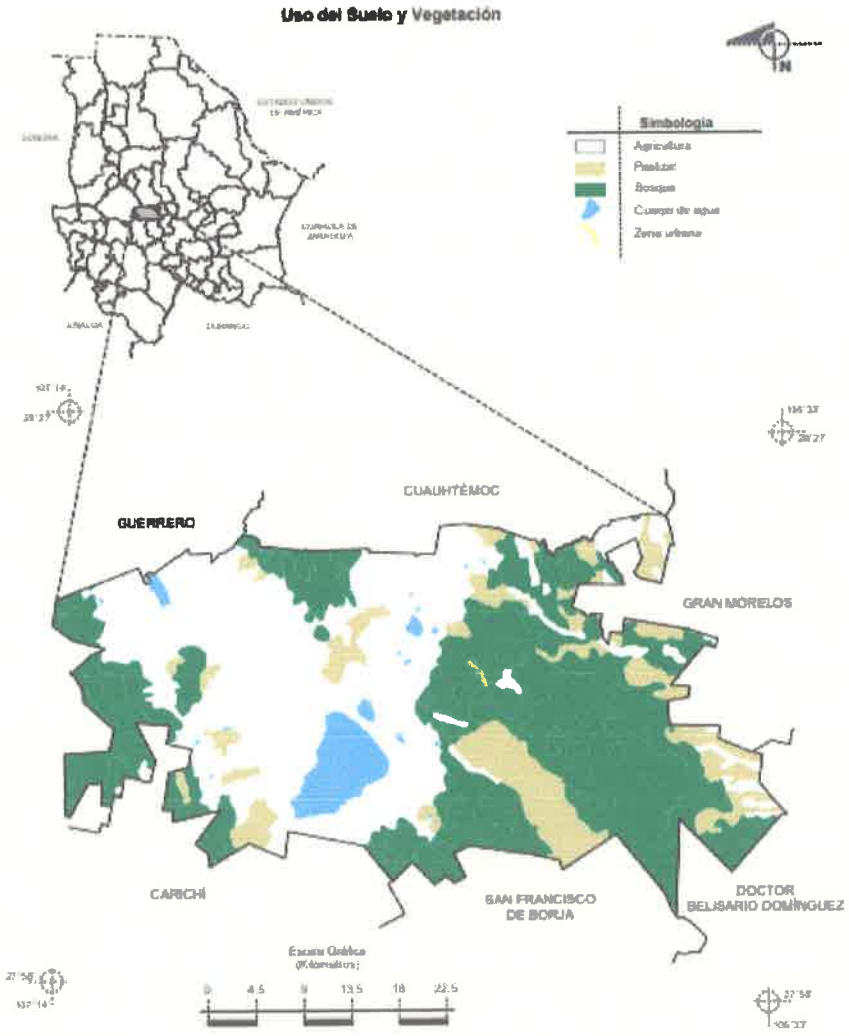

Figura 8. Principales Ecosistemas

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

En el municipio de Cusihuiriachi habitan un total de 311 personas, de 5 años y más, hablantes de alguna lengua indígena, lo que corresponde a 6.49% del total de la población de Cusihuiriachi.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarahumara

Evolución Demográfica

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio tenía 5,099 habitantes, de los cuales 52.2% son hombres y 47.8% son mujeres. La tasa de natalidad es de del 3% y la tasa general de mortalidad es 3.1%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (427 habitantes), 5 a 9 años (411 habitantes) y 10 a 14 años (410 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.5% de la población total

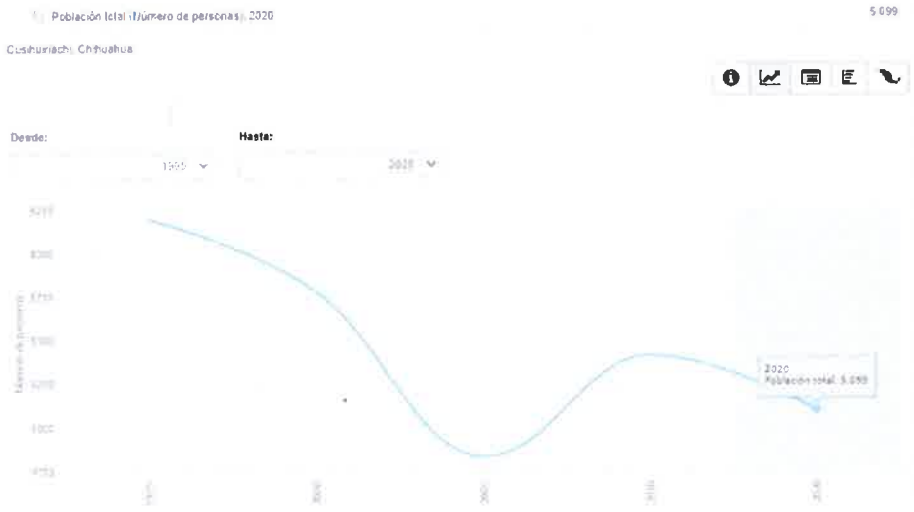

Año	Nacimientos	Población
1995	215	6198
2000	204	5784
2005	193	4835
2010	140	5414
2015	70	4594
2020	60	5099

Figura 9. Evolución Demográfica

Religión

Porcentaje de población que profesa la religión católica: 72.93%
Porcentaje de población con religiones protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 24.29%
Porcentaje de población con otras religiones: 1.15%
Porcentaje de población atea o sin religión: 1.63%

Estructura Programática.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, está integrado por los siguientes ejes:

Eje 1. Municipio con Gobierno Útil

Eje 2. Municipio Solidario

Eje 3. Municipio Próspero

Eje 4. Municipio Seguro

Eje 5. Municipio Sustentable

Resumen de la estructura programática.

Eje	Programas	Componentes	Actividades
1 Municipio con Gobierno Útil	5	11	74
2 Municipio Solidario	9	21	112
3 Municipio Próspero	3	8	48
4 Municipio Seguro	4	11	50
5 Municipio Sustentable	4	11	56
Totales	25	62	340

Como a continuación se detallan:

Eje Numero 1.

Municipio con Gobierno Útil

Un Gobierno Útil es aquel que realiza acciones eficientes, que se basan en la capacidad de obtener resultados con menos costo; que realiza actividades en menor tiempo, que planea, ejecuta y evalúa oportunamente

Un Gobierno Útil es un gobierno moderno, que se basa en la modernización administrativa del municipio, en la mejora en la organización interna, en la atención en los trámites de una manera más simple y la utilización de herramientas tecnológicas; así como en la actualización del marco jurídico, en la eficiencia de la hacienda pública, y la transparencia y rendición de cuentas.

Un Gobierno Útil es un gobierno cercano; Un gobierno cercano es aquél que tiene como precepto construir un diálogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad.

Un Gobierno Útil es un gobierno transparente; Un gobierno transparente, es el deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública. Esta premisa se sustenta en el reconocimiento de que un gobierno democrático funge como guardián de la información que tiene de los ciudadanos.

Un gobierno Útil, es un Gobierno abierto; un Gobierno Abierto es un enfoque que propone una forma particular de entender los procesos de gobierno, a partir de principios como los de la transparencia y la participación ciudadana. El Gobierno Abierto como perspectiva surgió del reconocimiento de los problemas de legitimidad y capacidad que enfrentan los gobiernos para responder a las cada vez más numerosas, diversas y complejas de demandas sociales, en un contexto globalizado. En este escenario, las tendencias mundiales de reforma político-administrativa de los últimos años han apuntado hacia la incorporación de los ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las actividades gubernamentales. Desde esta lógica, el ciudadano es parte la solución de los problemas públicos, y aquél se erige en un sujeto con pleno derecho para influir en la definición de la agenda y de las estrategias gubernamentales.

Un Gobierno Útil, es un Gobierno Participativo, el Gobierno Participativo es aquel que cuenta con un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo local y la democratización participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político, aquel que Tiene a su disposición varios mecanismos para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político

El objetivo es atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos

Nuestro compromiso fundamental plasmado en este Plan de Desarrollo en material de Gobierno Útil será:

El desarrollo de un gobierno competitivo, sustentado en una administración pública que adopte estructuras organizacionales más funcionales y eficientes y que otorgue bienes públicos de calidad a sus habitantes.

Mejorar la competitividad y eficiencia; a través de mejores prácticas en el ejercicio del gasto público, reduciendo y acabando con el gasto que no agrega valor a la población.

Ser un Gobierno Abierto, que promueva la Participación Social

Contar con mecanismos para el desarrollo de nuestro municipio, la gobernanza, la gobernabilidad, el desarrollo político y de las capacidades de un buen gobierno.

Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas que son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, que busque la gobernanza como modelo de administración con la gente y para la gente.

Contar con mecanismo de evaluación a través de un sistema de Evaluación de Desempeño sencillo pero robusto, que nos lleve, como ya lo hemos explicado a una Gestión Administrativa y de Gobierno para Resultados.

Visibilizar los resultados en la aplicación de recursos, el desempeño de los programas y la contribución a fines más amplios

Contar con servidores públicos capacitados y comprometidos para mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades, así como la eficaz aplicación de recursos y de los medios a su alcance que agilicen los proceso a fin de operar con mayor efectividad y eficiencia, posibilitando un mejor servicio a la población

Eje Numero 1.

Municipio con Gobierno Útil

Fin

Contar con un Buen Gobierno a través de la adecuada operación de la administración municipal, mejorando el manejo adecuado de las finanzas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la evaluación democrática

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa de eficiencia administrativa y calidad en el servicio.
- Programa de finanzas sanas.
- Programa de transparencia y rendición de cuentas.
- Programa de fomento a la participación ciudadana.
- Programa de evaluación de la administración municipal.

Programa
1.1 Eficiencia administrativa y calidad en el servicio

Propósito.
La administración municipal ofrece servicio y servicios de calidad a la ciudadanía

Componente

1.1.1 Normatividad y procedimientos municipal eficientado

Actividades
1.1.1.1 Actualizar el reglamento interno del municipio
1.1.1.2 Elaborar el manual de organización de la administración municipal
1.1.1.3 Elaborar el reglamento del Honorable Ayuntamiento
1.1.1.4 Actualizar los reglamentos de las áreas de desarrollo municipal existentes
1.1.1.5 Armonizar los reglamentos en materia de equidad de género
1.1.1.6 Armonizar el plan municipal de desarrollo en función a la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible
1.1.1.7 Elaborar los reglamentos necesarios de acuerdo al nuevo plan de desarrollo
1.1.1.8 Revisar y actualizar el bando de policía y buen gobierno
1.1.1.9 Actualizar y/o elaborar los reglamentos de la Instancia de la Mujer y del DIF Municipal

Componente
1.1.2 Servicio a la población mejorado.

Actividades:
1.1.2.1 Sistematizar los bienes patrimoniales
1.1.2.2. Elaborar un diagnóstico de las áreas de la administración municipal
1.1.2.3 Elaborar los manuales de procedimientos de las áreas donde se prestan servicios a la población
1.1.2.4 Mejorar el uso de las instalaciones para el servicio a la población y de bienes inmuebles del municipio para dar un mejor servicio
1.1.2.5. Mejorar el control de maquinaria pesada y el parque vehicular
1.1.2.6 Instalar un sistema de información intramunicipal para la eficiencia administrativa
1.1.2.7 Mejorar la imagen de la institución municipal y sus dependencias
1.1.2.8 Estandarizar los procedimientos para los trámites que se realizan en las diferentes dependencias de la administración municipal
1.1.2.9 Instalar un sistema para la evaluación de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales
1.1.2.10 Capacitar al personal de atención directa a la población.
1.1.2.11Establecer un sistema para brindar asesoría de todo tipo a personas de escasos recursos sin costo alguno.

Componente
1.1.3 Desarrollo de capacidades y habilidades de servidores públicos implementado

Actividades

1.1.3.1 Detectar las necesidades de capacitación las áreas de la administración municipal.
1.1.3.2 Elaborar un programa de capacitación para servidoras y servidores públicos de la administración.
1.1.3.3 Evaluar el desempeño de personas, procesos y productos de la administración publica
1.1.3.4 Evaluar las áreas de forma global de la administración de acuerdo a su desempeño.
1.1.3.6 Implementar un programa de estímulos al servicio público municipal

Programa
1.2 Finanzas Sanas
Propósito.
El gobierno municipal cuenta con finanzas sanas que promueve una operación eficiente

Componente

1.2.1 Procesos de Planeación y Presupuestación mejorados.

Actividades

1.2.1.1 Priorizar las necesidades colectivas de la población
1.2.1.2 Implementar el presupuesto con perspectiva de género.
1.2.1.3 Implementar el presupuesto con perspectiva de niños, niñas y adolescentes.
1.2.1.4 Mejorar el equilibrio entre gasto corriente y gasto de inversión.
1.2.1.5 Implementar el Presupuesto basado en Resultados.

Componente

1.2.2 Recursos propios incrementados.

Actividades

1.2.2.1 Implementar una estrategia para generar confianza del contribuyente de la aplicación de los recursos en obras de beneficio colectivo.
1.2.2.2 Implementar una campaña para los contribuyentes y la población en general, la información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales.
1.2.2.3 Implementar un programa puntual de seguimiento a los contribuyentes morosos
1.2.2.4 Implementar campaña para incentivar el pago del impuesto predial eliminando recargos a la ciudadanía
1.2.2.5 Actualizar las tablas de valores
1.2.2.6 Ampliar el padrón de los contribuyentes
1.2.2.7 Incrementar los ingresos provenientes de derechos, aprovechamientos, productos
1.2.2.8 Aplicar sin excepción las tarifas establecidas en la ley de ganadería y movilizaciones, ofreciendo a la ciudadanía esquemas accesibles en este proceso

1.3 Transparencia y rendición de cuentas

Propósito.
El gobierno municipal cuenta con mecanismos que garantizan la transparencia, el derecho al acceso a la información y la rendición de cuentas eficaz hacia la ciudadanía.

Componente

1.3.1 Transparencia y acceso a la información implementada.

Actividades

1.3.1.1 Mejorar el lugar nacional en transparencia.
1.3.1.2 Mejorar el sistema de solicitudes de acceso a la información.
1.3.1.3 Conformar el comité de transparencia.
1.3.1.4 Mejorar el proceso de integración de la información y el tiempo y forma de entrega por solicitud.
1.3.1.5 Establecer mecanismos de acceso a la información en espacios públicos a través de carteles y/o trípticos
1.3.1.6 Establecer el portal de transparencia en la página oficial del municipio.
1.3.1.7 Mejorar los tiempos de entrega de información al solicitante.
1.3.1.8 Mejorar los tiempos para subir la información al portal nacional.

Componente

1.3.2 Rendición de cuentas implementada.

Actividades

1.3.2.1 Mejorar los tiempos de entrega de los informes trimestrales.
1.3.2.2 Contratar una página municipal y colocar un portal para el acceso a la información.
1.3.2.3 Implementar un programa para informar a la población en los comités de participación social.
1.3.2.4 Mejorar el acceso a la página del municipio en materia de información pública.
1.3.2.5 Publicar los contratos, licitaciones y adjudicaciones realizadas en el municipio.
1.3.2.6 Mejorar el formato del informe anual de actividades, estableciendo innovaciones para que sea del alcance de toda la población.
1.3.2.7 Publicar los acuerdos del H. Ayuntamiento en el portal del municipio.
1.3.2.8 Publicar los contratos, licitaciones y adjudicaciones realizadas en el municipio en los portales municipales.

1.4 Fomento de la participación ciudadana

Propósito.
El gobierno municipal cuenta con instancias de participación ciudadana efectivas.

Componente

1.4.1 Instancias de participación de ciudadana implementadas.

Actividades

1.4.1.1 Instalar y operar el COPLADEMUN como el comité de comités.
1.4.1.2 Fortalecer el comité de salud.
1.4.1.3 Mejorar la operación del comité de educación.
1.4.1.4 Conformar y operar el comité de vivienda.
1.4.1.5 Operar los comités comunitarios.
1.4.1.6 Conformar el comité municipal de juventudes.
1.4.1.7 Conformar el comité de participación de la Mujer.
1.4.1.8 Reactivar el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
1.4.1.9 Implementar el comité de participación menonita.
1.4.1.10 Implementar una estrategia para la participación de todos los comités en el COPLADEMUN.

Componente

1.4.2 Incentivos a la participación implementados.

Actividades

1.4.2.1 Generar esquemas que motiven la participación de todo el tejido social.
1.4.2.2 Fomentar la participación a través de la conformación de nuevos comités de participación social.
1.4.2.3 Implementar el presupuesto participativo.

1.5 Evaluación de la administración municipal

Propósito

El gobierno municipal cuenta con un sistema de evaluación del desempeño, al alcance de las ciudadanas y ciudadanos; que permite la mejora continua de los planes, procesos y programas establecidos.

Componente

1.5.1 Evaluación externa del desempeño implementada.

Actividades.

1.5.1.1 Implementar la evaluación externa de fondos recibidos o asignados y programas municipales.

1.5.1.2 Establecer mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en procesos de evaluación. de instancias federales.

1.5.1.3 Fortalecer la participación en mecanismos de evaluaciones estatales.

Componente.

1.5.2 Evaluación interna implementada.

Actividades.

1.5.2.1 Implementar un proceso de seguimiento y evaluación del plan municipal de desarrollo.

1.5.2.2 Implementar un sistema de evaluación del desempeño.

1.5.2.3 Implementar un proceso de evaluación social de los programas y obras realizadas en COPLADEMUN.

Eje Numero 2.

Municipio Solidario

Con políticas públicas eficientes, enfocadas y precisas, podremos enfrentar el principal reto de todo gobierno local, de reducir la inequidad social, la marginación, la vulnerabilidad, la pobreza, problemas que aún persisten en nuestra sociedad, políticas públicas que integren, incluyan y fortalezcan el tejido social existente.

De acuerdo al diagnóstico elaborado; fincamos una política social, donde consideramos a los factores que confluyen en la pobreza, estableciendo formas que nos permitan combatirla desde sus causas, pero a la vez atendiendo los efectos, que son la realidad diaria de algunos habitantes de nuestro municipio.

Disminuir la pobreza y sus efectos es un principio ético y moral de cualquier gobierno local; entendiendo que la pobreza es algo más que una carencia de bienestar; es un estado de constante indigencia, cuyo drama consiste en su poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de condición de necesidad constante; que lacera y traumatiza a quienes la padecen.

El fenómeno de la pobreza es un fenómeno social presente, que este gobierno atenderá mediante políticas de redistribución de recursos en educación, salud, vivienda acceso a los servicios, como factores de pobreza; atenderemos a quienes más necesitan y han esperado tanto, el recurso atenderá a niñas, niños y jóvenes; atenderemos a los pueblos originarios; con acciones que reduzcan en buena medida, la desigualdad social existente.

Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.

Se considera en vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es

insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria

Es importante entender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por las dimensiones de la etnia, la edad, la discapacidad, el género, entre otras.

En Cusihuiriachi en el 2020, existe una población de 5099 habitantes; el 42.9 de la población se encontraba en condición de pobreza moderada y el 5.61 % de la población en pobreza extrema; en tanto la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 32.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 8.89%.

Es por ello la política pública del municipio será enfocada en emplear estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza en el corto plazo y que la política de desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades entre los diferentes actores del tejido social; sin descuidar las acciones que de forma particular se realicen desde lo local, desde lo inmediato en materia de salud, vivienda, educación, acceso a servicios y la mejora en el ingreso.

La integración del tejido social y el desarrollo de quienes la componen, cobran un especial significado para esta administración municipal; hemos formulado políticas públicas para la integración de la composición de ese tejido social, Estas acciones serán prioritarias y significan el origen y fin de la política social en el municipio.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad, será una de las actividades para combatir la pobreza y la desigualdad.

Participación social

En este plan y de acuerdo a sus objetivos, asumimos el compromiso de promover un desarrollo verdaderamente humano, en el que la figura central de los esfuerzos, sea la mejor calidad de vida posible para todos, apoyados en un modelo de desarrollo humanista.

La participación social y el fomento a la misma, en el municipio es casi nula, no existen mecanismos para tal efecto; por lo tanto, la falta de democracia participativa, genera apatía entre la población, asi como desconfianza en el ejercicio administrativo.

Las líneas estratégicas para una participación corresponsable en los procesos administrativos y de gobierno son: la creación de espacios y mecanismos para la participación social, el fomento a una participación responsable y corresponsable que conozca la problemática y participe en las posibles soluciones.

Educación

Uno de los factores de la pobreza tiene que ver con el acceso y la permanencia de los estudiantes a la educación; así como contribuir coordinadamente en los esfuerzos con los órdenes de gobierno para impulsar la misma.

Carencia por rezago educativo como factor de pobreza
Se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado, primaria completa.
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria; secundaria completa.

Hemos realizado un estudio que nos confronta con la realidad de Cusihuiriachi en materia educativa y hemos concluido que para combatir el rezago educativo como factor de pobreza es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares; es decir, condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras.
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.
- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

Asimismo, hemos manifestado la premisa de que: Sin educación, no existe posibilidad de Desarrollo, debido a lo anterior cobra vital importancia el apoyo a la educación.

Desafortunadamente en el ámbito de acción del municipio y de acuerdo a nuestras atribuciones legales no es posible realizar acciones de forma directa; sin embargo, desde lo local estaremos impulsando esos principios.

Nuestro esfuerzo estará orientado a:

- Colaborar para cubrir las necesidades básicas de infraestructura académica, recreativa y deportiva de los centros educativos con que contamos y a los cuales nuestros hijos asisten.
- Fortalecer el sistema de becas, para que nadie deje su educación por falta de recursos y
- Mejorar el servicio de movilización de alumnos a los centros educativos a través del transporte

De esta manera contribuiremos también a mejorar las condiciones de vida y abatir los índices de pobreza prevalecientes por esta causa.

Es necesario recordar que las principales carencias sociales de Cusihuiriachi en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Salud

Hablando de salud y considerando la carencia por acceso a los servicios de salud, como otro factor de pobreza multidimensional, podemos decir que:

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando: No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En Cusihuiriachi en el año 2020

- El 44.5%, de la población con seguridad social fue atendida por seguro popular y
- El 33.8%, de población fue atendida por seguro social.

En Cusihuiriachi, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con2170 personas, el IMSS (Seguro social) con 1650 y Consultorio de farmacia 702 personas.

Las implicaciones en materia de salud en el municipio que básicamente comprenden las enfermedades crónicas degenerativas y la discapacidad física.
Por lo cual es necesario:
Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.
Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

Desafortunadamente tampoco en el sistema de salud tenemos una injerencia directa, sin embargo, estaremos contribuyendo a la salud con los diferentes órdenes de gobierno para lograr los objetivos comunes

Hemos establecido políticas públicas y programas específicas en este plan, para que resuelvan esta problemática y que eventualmente integren a estos grupos de atención al tejido social de forma plena, de acuerdo a sus capacidades.

Estos grupos vulnerables son prioritarios en la cobertura pública médica, por lo cual es importante lograr su afiliación a los programas sociales de salud; para lo cual reforzaremos las acciones necesarias con el Gobierno del Estado, para lograr la cobertura total en salud en los próximos tres años de gestión municipal, pero a la par de implementar acciones municipales para cubrir necesidades de salud a través de convenios con instituciones educativas.

Vivienda

Otros de los factores que influyen en la pobreza y que es notorio que queremos combatir es la carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno más rural de nuestro municipio serán las tareas generales, de forma estratégica los esfuerzos estarán focalizados a:

- Que todas las habitaciones cuenten con piso de concreto
- Que todas las viviendas tengan baño sanitario
- Que todas las viviendas del municipio cuenten con techo al menos de lámina y que se abata el rezago en materia de hacinamiento

En Cusihuiriachi en el año 2020; el 30.3%, de las viviendas cuentan con 6 o más cuartos y el 34.2%, de las viviendas cuentan con 2 dormitorios.

De las viviendas:

- El 22.4 % tienen acceso a Internet
- El 20.1 % Disponen de un computador
- El 90.2 % disponen de un teléfono celular

Estaremos midiendo los resultados y con ello contribuiremos directamente a abatir los índices de pobreza.

Niñas, niños y adolescentes

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua y del municipio de Cusihuiriachi, tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos por enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

Generar políticas públicas que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven será nuestro objetivo
Para ello y a través de acciones directas:

- Identificaremos, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Mujeres

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados.

No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia. Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 15.9 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional. En 2018, Chihuahua ocupó el lugar 28 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 518,600 mujeres en esta situación.

En Cusihuiriachi existen 2439 mujeres, las cuales un porcentaje cercano al 20% se encuentran en condición de pobreza

Es Necesario emprender acciones:

- Que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos.
- Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

En este contexto global, el quinto Objetivo de la Agenda es alcanzar la Igualdad de género, la cual como advierte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, enfrenta una batalla cuesta arriba, sobre todo en países como México, donde las brechas en la vida social y económica aún son significativas entre mujeres y hombres

Nuestro país sigue presentando una de las mayores brechas de empleo por género; la diferencia entre hombres y mujeres es de 16.7 % más alta que el promedio de 14.3 registrado por la OCDE. La organización señala que solo el 44.9% de las mujeres mexicanas en edad de trabajar tiene un empleo. A diferencia de los hombres mexicanos, que registran tasas de empleo de (78.5%) relativamente altas (OCDE).

En Cusihuiriachi, no hemos abundado en ese tema.

Es por ello que establecimos en nuestro Plan, líneas estratégicas que, si bien parten de la propuesta que ONU MUJERES hace a través de los cinco objetivos del Plan Estratégico Global para América Latina y el Caribe, conviene tener presentes a manera de acciones transversales e integrales en toda política pública o iniciativa de ley que busque llevar a las mujeres del municipio a liderar y a participar en igualdad sustantiva en la toma de decisiones:

1. Promover la democracia paritaria, a través de medidas afirmativas que incrementen la participación política de las mujeres.
2. Integrar la perspectiva de género en la agenda pública,
3. Fortalecer el liderazgo político ejercido por mujeres.
4. Combatir la violencia y el acoso político a las mujeres.

Además, en este plan y en tema de igualdad de género, establecimos acciones que permita retomar la importancia de promover nuevamente una reflexión profunda sobre de la perspectiva de género, para generar acciones de igualdad sustantiva; que no se orienten exclusivamente al carácter asistencial a la mujer como grupo vulnerable, sino acciones de compromiso de cambio e inclusión en la gestión, para institucionalizar el enfoque en las políticas públicas, en términos de equidad, reconociendo de origen las diferencias y generando igualdad de oportunidades en la asignación de derechos y de recursos.

Jóvenes.

En nuestra sociedad, los jóvenes han empezado a adquirir un rol protagónico en muchos espacios y básicamente en el campo político, social económico, y en la integración de este sector a la sociedad.
Por otro lado, quienes establecen programas con los jóvenes desde el gobierno, tienden a considerar a las y los jóvenes como una persona limitada, para la realización de una u otra acción y los colocan como objeto de diversas actividades, colocándolos en status de objeto en los que "hay que hacer acciones a favor de ellas o ellos" sin considerar el respeto a su dignidad.
Es importante considerar a la juventud, como una etapa de más definiciones a nivel afectivo, social, intelectual y físico; sin considerarlos como personas en preparación; es decir en espera para asumir roles de adultos.

La política social hacia los jóvenes del municipio considerará el entorno de esta etapa de la vida y el respeto a su dignidad; así como el factor de autoestima, confianza y capacidad de ser de las y los jóvenes. Con claros principios de respeto, de diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad. Establecimos líneas de acción y actividades que tienen en propósito de generar espacios que permitan la integración más adecuada de los jóvenes en la vida social y económica del municipio

Adultos Mayores.

Nuestro municipio cuenta con un alto en relación a la cantidad de adultos con respecto a la población total. Dicho grupo social tiene condiciones que deben ser atendidas, en materia de salud y bienestar principalmente y en un grado menor de atención e reintegración social. Para la integración de este sector de la población es importante involucrar a la sociedad en su conjunto.

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores. En 2018, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional. En Chihuahua, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 12.2 puntos por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Chihuahua ocupó el lugar 24 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 89,300 adultos mayores.
El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el estado se redujo 5.5 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, mientras que la población con menos de 65 años en la misma situación disminuyó 5.9 puntos porcentuales, como lo muestra la gráfica 4. Al comparar las mediciones de 2018 se constata que el nivel de pobreza de los adultos mayores es 2.9 puntos porcentuales mayor que el de la población con menos de 65 años.

Aunque existe un apartado especial de asistencia social a partir del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, en este apartado se expresa la política pública para su atención

Hemos establecido componentes específicos para la atención de este grupo que compone nuestro tejido social.

Pero es necesario contribuir desde lo local para:

- Establecer un sistema de protección social articulado y estandarizado en el que participen varias instituciones, que incluya servicios de salud y pensiones para poder enfrentar las eventualidades comunes en esta etapa de vida.
- Implementar un sistema de pensiones de vejez (contributivo y no contributivo) que sea progresivo o neutral, es decir, que la asignación del presupuesto y los beneficios sean equitativos entre los adultos mayores con menores ingresos y mayores ingresos. e
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Personas con Discapacidad

Es necesario implementar esfuerzos para la atención a personas con capacidades diferentes o con alguna condición de discapacidad. Hoy a través de los datos y posterior análisis, para convertirlos en información útil, convertida esta a su vez, en un programa específico de acciones, que fortalecerán la política pública establecida por los gobiernos humanistas, podemos decir que resolveremos las necesidades más sentidas de este grupo vulnerable.

Por principio de cuentas se debe conceptualizar el término discapacidad, que según la Ley General de las Personas con Discapacidad lo fundamental de la siguiente manera:
"Se entiende como persona con discapacidad, a toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social".

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza. En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Chihuahua, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 17.4 puntos porcentuales por debajo del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 29 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 99,400 personas.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Cusihuiriachi fueron discapacidad física, 171 personas, discapacidad motriz, 82 personas y discapacidad visual, 78 personas. Un porcentaje total de la población de cerca del 5% de la población.

La distribución de la población con discapacidad visual en Cusihuiriachi. Se totalizaron 78 personas con discapacidad visual, 44.9% mujeres y 55.1% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 80 a 84 años concentraron el 10.3% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 50 a 54 años concentraron el 7.69% de este grupo poblacional.

Por lo cual en importante para este grupo de atención:

- Contar con instalaciones educativas y espacios de trabajo más accesibles e incluyentes para facilitar la inserción social de las personas con discapacidad.
- Establecer un sistema de protección social que contemple pensiones para las personas con discapacidad permanente en dependencia total.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

Dentro del plan y dentro de nuestro ámbito de acción, establecemos acciones precisas para la atención de este grupo vulnerable

Pueblos originarios

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 331 personas, lo que corresponde a 6.49% del total de la población de Cusihuiriachi.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarahumara (331 habitantes).

Principalmente se dedican a trabajar en huertas manzaneras y en tareas de agricultura en la zona menonita

Son ciudadanos que ya radican en Cusihuiriachi, aunque existe una gran cantidad de población flotante temporal

Históricamente estos grupos vulnerables han sido marginados, su situación los lleva a otros problemas; convirtiéndose esto en un círculo interminable de pobreza extrema, marginación y uso de alcohol y hasta problemas sociales de convivencia, promiscuidad y prostitución, situaciones que degradan a los miembros de esta comunidad.

Es necesario hacer un esfuerzo especial para analizar multidimensionalmente las situaciones que ponen a la población indígena en condiciones de desventaja y precariedad. Hacer un análisis con la mirada puesta en la apertura de nuevas vías de diálogo y búsqueda de explicaciones que lleven al encuentro de alternativas y propuestas que, en el respeto pleno a la diversidad, ayuden a reducir y cicatrizar las heridas causadas.

Para ninguno es desconocido que el índice de desarrollo humano (IDH) de los pueblos indígenas, es un reflejo de la inequidad, olvido e incomprensión que todavía prevalecen en muchas regiones del país, en particular entre los pueblos indígenas. Nuestro municipio no es la excepción,

Para ello nuestra administración trabajará también, en favor de las y los indígenas en políticas públicas plasmadas en este Plan, acerca de:

- Visualizar el desarrollo integral con identidad para este grupo social
- El reconocimiento social a los pueblos originarios de nuestro municipio.
- Reordenar el gasto público que incorporen la diversidad como un criterio de asignación
- En la ampliación del acceso de la población indígena a los programas y servicios
- Contar con representatividad efectiva en el gobierno
- Establecer alianzas con los empresarios con los que trabajan para realizar acciones para abatir la pobreza extrema en este grupo social

El desarrollo de los pueblos indígenas no es un tema aislado del desarrollo, sino que debe ser abordado como uno de los principales desafíos, que es la desigualdad y la falta de inclusión principalmente.

La reforma a la Constitución del 14 de agosto del 2001, modificó algunos desafíos. Fue un paso muy importante para avanzar en la construcción de una nueva relación entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad.

Las modificaciones se refieren a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y las obligaciones de la federación, los estados y los municipios para con ellos. Además, reconoce la

composición pluricultural de la nación, se contempla la definición legal de pueblo y comunidad indígena, la libre determinación y autonomía y se señalan los derechos indígenas que pueden ejercerse en el marco de la Constitución y las leyes, con respeto al pacto federal y la soberanía de los estados.

Grupos Menonitas

En la región Occidente de Chihuahua, se encuentra desde hace casi cien años la comunidad menonita más próspera e importante de nuestro país. Desde 1922, durante el gobierno de Álvaro Obregón, los menonitas llegaron procedentes de Manitoba, Canadá, hasta estas tierras chihuahuenses.
Desde entonces y hasta nuestros días, los menonitas han progresado y crecido de manera por demás sorprendente, hoy, sus campos y colonias son una muestra de perseverancia, disciplina y trabajo arduo.

Son un grupo étnico-religioso cuyo origen se remonta al año de 1525. Originalmente este grupo estaba asentado en los Países Bajos y su líder religioso era Menno Simons (1496-1561), un anabaptista pacifista protestante.
Conforme fue pasando el tiempo los menonitas tuvieron que ir emigrando, algo así como un largo éxodo provocado en la mayoría de los casos por diferencias irreconciliables con las políticas de los estados que los acogían.

Los menonitas tienen su propia iglesia, su escuela, son antibélicos, y practican un hermetismo social y cultural no siempre bien visto en países intolerantes y nativistas.

En 1922 llegaron finalmente a Ciudad Cuauhtémoc, donde compraron grandes extensiones de tierras, y vía ferrocarril llegaron alrededor de 1,300 familias que trajeron consigo carretas, caballos percherones y su rica tradición agropecuaria.
Conforme se iban instalando construyeron decenas de molinos de viento para extraer agua de los pozos, en ese entonces no utilizaban energía eléctrica ni vehículos de motor, sus tractores tenían llantas de fierro en lugar de caucho y se transportaban en carretas tiradas por caballos.

A partir de los años ochenta del siglo pasado, los menonitas, sobre todo los liberales, se han ido flexibilizando y ya hoy utilizan prácticamente todo lo que la vida moderna les ofrece, aunque hay que señalar que todavía quedan algunas comunidades tradicionales.

Hoy los campos menonitas y los corredores comerciales de los menonitas son espectaculares: huertos coloridos de manzanares que son uno de los productos menonitas por excelencia, y de los pilares económicos del estado, decenas de queserías con el famoso queso menonita y queso tipo chihuahua, cientos de empresas con giros como la industria metalúrgica, mueblera, construcción, maquinaria agrícola, plazas comerciales, hoteles y restaurantes.

En el territorio del municipio, existen comunidades de menonitas, quienes se caracterizan por su cultura, tradiciones y costumbres.
Los menonitas cuentan con doble nacionalidad y resulta importante considerarlos en el desarrollo de nuestro municipio, con respeto a su identidad

Como cualquier grupo que se localiza en el territorio municipal, los menonitas son importante para el municipio, su aporte económico, su mercado y su propia identidad resulta indispensable para fortalecer el tejido social del cual forman parte.

Este gobierno establecerá las acciones necesarias para conocer su distribución, sus necesidades y mejorar la interrelación con las diferentes comunidades de mestizos y pueblos originarios

Deporte

El deporte persigue como objetivo principal, la satisfacción de necesidades de movimientos para los seres humanos para lograr como resultado final: salud física y mental y alegría.

De lo anterior deducimos la importancia que para la población reviste el deporte, para la integración de la sociedad.

El deporte permite que las personas como entes individuales o grupales tengan la vitalidad, el vigor, la fuerza, la energía fundamental para cumplir con su deber en el ámbito social en que se desenvuelven. En las competencias se produce un proceso de enseñanza y aprendizaje en equipo, en la necesidad de ayuda, en el cumplimiento de las reglas y el respeto, por el contrario, de la subordinación de los triunfos y galardones individuales por el buen nombre y el triunfo del equipo. Quien practica un deporte en forma organizada es una persona optimista y persistente en la lucha por el logro de sus metas; que muestra respeto mutuo, honradez y sentido de responsabilidad.

Las líneas estratégicas de esta administración tendrán la inspiración y orientación de lo antes descrito. Hemos avanzado en la construcción de instalaciones deportivas, en la generación de torneos; sin embargo, importante es, la creación de instancias particulares que regulen, capaciten, orienten y gestionen el deporte en el municipio.

Eje Numero 2.

Municipio Solidario

Fin

Contribuir al desarrollo sano y equilibrado de los habitantes, mediante programas que fortalezcan y potencialicen sus capacidades, promoviendo la equidad de género, la inclusión de las personas de la tercera edad y personas en condición de discapacidad, la participación ciudadana y mejores oportunidades para jóvenes, niñas, niños y adolescentes; así como un merecido reconocimiento a los pueblos originarios.

La problemática social identificada nos señala que es importante reforzar los apoyos en becas, construcción de instalaciones necesarias en los espacios educativos y mejorar sustancialmente el traslado de los estudiantes; el análisis arroja que la población , después de la desaparición del Seguro Popular, no tiene acceso a servicios de salud para atender su principal problemática; Igualmente en materia de vivienda como uno de los indicadores de pobreza, el rezago en vivienda digna es importante, dado el crecimiento poblacional y la ausencia de programas de desarrollo habitacional.

La problemática en cuanto al tejido social incluye la falta de sensibilización a aspectos de igualdad de género; así como el fortalecimiento para la atención de grupos vulnerables, que contribuya a mejorar la integración e inclusión de dichos grupos. Los grupos de los pueblos originarios, expresaron a través de la encuesta realizada, la ausencia de apoyos para mejorar vivienda, participar en programas de salud y educación; aunque se sienten protegidos por el gobierno municipal.

Importante es el combate a la pobreza a través de la atención a los factores de Salud, Vivienda, Educación; acceso a servicios públicos adecuados; además de generar condiciones para mejorar el ingreso.

Otro hallazgo importante es como los habitantes de este municipio, sienten sus raíces y están orgullosos de su cultura y diferentes expresiones.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa Contribuyendo para una Mejor Educación
- Acceso Universal a la Salud
- Programa Vivienda Digna
- Programa Palabra de Mujer
- Combate a la Pobreza
- Programa de Atención a Grupos Vulnerables
- Programa Identidad y Cultura
- Programa de Fomento al Deporte
- Trabajo Conjunto con la Comunidad Menonita

Programa.
2.1 Contribuyendo para una Mejor Educación

Propósito.
Las y los estudiantes del municipio cuentan con mejores condiciones para continuar con su proceso educativo.

Componente.
2.1.1 Apoyos a la educación mejorados.

Actividades.
2.1.1.1 Fortalecer el programa de becas de permanencia educativa.
2.1.1.2 Crear el programa de becas de excelencia.
2.1.1.3 Mejorar el programa de becas universitarias

Componente.
2.1.2 Infraestructura educativa atendida.

Actividades.
2.1.2.1 Mejorar el programa de apoyo a infraestructura escolar con presupuesto municipal.
2.1.2.2 Concluir la construcción de canchas y sombras en todos centros escolares.
2.1.2.4 Fortalecer el servicio del transporte escolar.
2.1.2.5 Reconocer la actividad docente.

Programa.

2.2 Acceso Universal a la salud.

Propósito.
Los habitantes del municipio cuentan con servicio de salud.

Componente.
2.2.1 Acciones para la salud mejoradas.

Actividades.
2.2.1.1 Actualizar el diagnóstico de salud.
2.2.1.2 Establecer la cobertura total en materia de salud.
2.2.1.3 Incrementar la inversión municipal de apoyo a los centros de salud.
2.2.1.4 Fortalecer el Comité de Salud.
2.2.1.5 Establecer los convenios necesarios para la integración a los servicios de salud de los habitantes que no cuentan con servicio médico, con el Gobierno Estatal.
2.2.1.6 Establecer convenios con el Gobierno Federal para mejorar el servicio de Salud.

Componente.

2.2.2 Atención médica fortalecida.

Actividades.

2.2.2.1 Generar convenios con universidades, para la atención de los habitantes.
2.2.2.2 Crear el programa médico para la atención individualizada e itinerante.
2.2.2.3 Dignificar la labor de los médicos de los diferentes centros de salud.
2.2.2.4 Implementar el programa de activación para la salud.
2.2.2.5 Mejorar las instalaciones que otorgan servicio médico.

Programa.
2.3 Vivienda digna para todos.

Propósito.
Los habitantes del municipio, cuentan con mejores condiciones de vivienda, para abatir los índices de pobreza.

Componente.
2.3.1 Acciones para vivienda implementados.

Actividades.

2.3.1.1 Constituir el comité de vivienda municipal.
2.3.1.2 Elaborar un diagnóstico de vivienda.
2.3.1.3 Elaborar un programa de vivienda que abata los índices de pobreza en relación a la vivienda.
2.3.1.4 Apoyar directamente a familias de escasos recursos para la obtención de una vivienda con paquetes de vivienda que contribuyan al programa.
2.3.1.5 Vincular a asociaciones civiles para la construcción de viviendas a personas de bajos recursos.
2.3.1.6 Dar seguimiento y evaluar el programa.

Componente.

2.3.2 Vivienda digna establecida.

Actividades.

2.3.2.1 Implementar cobertura universal en techos seguros.
2.3.2.2 Implementar cobertura universal en piso firme.
2.3.2.3 Implementar cobertura universal en baño sanitario en tu casa.
2.3.2.4. Implementar un programa para combatir el hacinamiento.

Programa.
2.4 Palabra de Mujer.

Propósito.
Las mujeres del municipio cuentan con condiciones adecuadas para su desarrollo humano y profesional.

Componente.

2.4.1 Perspectiva de género implementada.

Actividades.

2.4.1.1 Conformar la Instancia Municipal de la Mujer.
2.4.1.2 Realizar un diagnóstico de la participación de las mujeres en el municipio.
2.4.1.3 Implementar programas de sensibilización a personal de presidencia, centros educativos y comités de desarrollo social sobre la perspectiva de género e igualdad sustantiva.
2.4.1.4 Implementar un programa de proyectos productivos para las mujeres del municipio.
2.4.1.5 Implementar programas de capacitación para mujeres.
2.4.1.6 Implementar un programa de apoyo jurídico y psicológico para mujeres.

Componente.

2.4.2 Acciones sustantivas con equidad implementadas.

Actividades.

2.4.2.1 Formular un programa integral derechos, empoderamiento y casos exitosos de la mujer del municipio.
2.4.2.2 Implementar un programa de vinculación con asociaciones de mujeres para apoyo solidario a la mujer.
2.4.2.3 Actualizar de reglamentos con enfoque de género.
2.4.2.4 Promover un programa de participación paritaria de la mujer en la administración pública.

Programa.
2.5 Combate a la Pobreza

Propósito.
Los habitantes del municipio en condición de pobreza cuentan con mejores apoyos solidarios y subsidiarios para mejorar su condición de vida.

Componente.
2.5.1 Condición de pobreza reducida.

Actividades.

2.5.1.1 Formular un diagnóstico y caracterizar la pobreza en el municipio.
2.5.1.2 Implementar un programa de acceso a alimentos a personas que lo requieran.
2.5.1.3 Implementar un programa para el diseño de empresas sustentable en este segmento de la población.
2.5.1.4 Apoyo en la incubación, puesta en marcha y consolidación de proyectos productivos.
2.5.1.5 Evaluar ex ante y ex post los indicadores de pobreza.

Componente

2.5.2 Acciones de gobierno contra la pobreza implementadas.

Actividades.

2.5.2.1 Establecer un fondo económico de apoyo directo a personas en condición de pobreza.
2.5.2.2 Implementar programa de apoyo solidario en educación, a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.
2.5.2.3 Implementar programa de apoyo solidario en vivienda a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.
25.2.4 Implementar programa de apoyo solidario en vivienda a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.
2.5.2.5 Implementar programa de apoyo solidario en acceso a servicios públicos efectivo a los habitantes que se encuentren en condición de pobreza.
2.5.2.6 Implementar un programa de huertos familiares en familias de escasos recursos.

Programa.
2.6 Atención a grupos vulnerables y de atención prioritaria.
Propósito.
Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad cuentan con mejores condiciones que les permiten desarrollarse e integrase al tejido social en forma plena.

Componente.
2.6.1 Perspectiva de niñas, niños y adolescentes en el presupuesto de egresos implementada.

Actividades.
2.6.1.2 Identificación del presupuesto histórico ejercido para niñas, niños y adolescentes.
2.6.1.3 Fortalecer SIPINNA municipal.
2.6.1.4 Implementar acciones para el conocimiento de los derechos de NNA a nivel municipal.
2.6.1.5 Implementar presupuesto con enfoque de NNA.
2.6.1.6 Participar en el COPLADEMUN

Componente.
2.6.2 Jóvenes del municipio atendidos.

Actividades.
2.6.2.1 Fortalecer el comité municipal de la juventud.
2.6.2.2 Impulsar la semana de la juventud.
2.6.2.3 Mejorar los espacios de expresión cultural y deportiva de los jóvenes.
2.6.2.4 Crear la instancia institucional de atención a jóvenes del municipio.
2.6.2.5 Impulsar la vinculación con asociaciones, instituciones y universidades para la atención a jóvenes.
2.6.2.6 Impulsar la creación de la banda musical juvenil del municipio con apoyo de instituciones educativas y grupos de beneficiarios.
2.6.2.7 Participar en el COPLADEMUN

Componente.
2.6.3 Adultos mayores que habitan en el municipio dignificados.

Actividades.
2.6.3.1 Fortalecer la participación de los adultos mayores de los clubes de la abuela y el abuelo, generando innovaciones.
2.6.3.2 Crear el programa abuela y abuelo vigilantes, en trayecto de escuela.
2.6.3.3 Reconocer la trayectoria de personas adultos mayores de las localidades.
2.6.3.4 Impulsar la festividad de la abuela y el abuelo.
2.6.3.5 Gestionar la cobertura total de salud e ingresos a personas adultas mayores.
2.6.3.6 Participar en COPLADEMUN

Componente.
2.6.4 Personas en condición de discapacidad atendidas.

Actividades.
2.6.4.1 Elaborar un diagnóstico como base de actuación institucional.
2.6.4.2 Formular y operar un proyecto de atención a la salud a personas en condición de discapacidad.
2.6.4.4 Fortalecer el programa de apoyo con aparatos ortopédicos.
2.6.4.5 Mejorar los apoyos para operaciones quirúrgicas y de la vista a personas con discapacidad.
2.6.4.6 Implementar un comité de personas con discapacidad
2.6.4.7 Participar en el COPLADEMUN

Componente.
2.6.5 Apoyo a los habitantes de los Pueblos Originarios fortalecido.

Actividades.
2.6.5.1 Elaborar de un diagnóstico sobre población indígena en el municipio.
2.6.5.2 Implementar un programa municipal para la atención a pueblos originarios.
2.6.5.3 Impulsar la participación de los habitantes de los pueblos originarios en el COPLADEMUN
2.6.5.4 Reconocer las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios, como acervo cultural.
2.6.5.5 Programa de proyectos productivos en los asentamientos indígenas.

Componente

2.6.6. Acciones institucionales implementadas.

2.6.6.1 Elaboración de un diagnóstico para la caracterización de los grupos en condición de vulnerabilidad y punto de partida para programas y apoyos subsidiarios a los grupos vulnerables.
2.6.6.2 Implementar un programa de acciones de grupos vulnerables.
2.6.6.3 Evaluación de los programas de apoyo a grupos vulnerables.

Programa.
2.7 Identidad y Cultura.
Propósito. El municipio cuenta con condiciones que le permiten fortalecer su identidad y desarrollar su cultura

Componente.
2.7.1 Bases para el desarrollo con identidad establecidas.

Actividades.
2.7.1.1 Impulsar el programa de ciudades hermanas del Estado, del País y del Continente.
2.7.1.2 Impulsar la creación el archivo del acervo cultural e histórico del municipio.
2.7.1.3 Impulsar la investigación de sitios históricos, arqueológicos y tradicionales.
2.7.1.4 Establecer convenios con universidades e instituciones de investigación y desarrollo cultural.
2.7.1.5 Crear el círculo municipal de estudios históricos.
2.7.1.6 Apoyar la edición de libros y tratados sobre el municipio.

Componente.
2.7.2 Identidad impulsada.

Actividades.
2.7.2.1 Crear eventos culturales y de identidad.
2.7.2.2 Impulsar un programa cultural que contemple conferencias, actividades culturales y desarrollo de talentos locales.
2.7.2.3 Reconocer a los habitantes del municipio que han sido relevantes en el mundo.
2.7.2.4 Fortalecer el museo de historia de Cusihuiriachi.
2.7.2.5 Impulsar la creación de obras pictóricas que identifiquen al con municipio, su historia y arraiguen la identidad.
2.7.2.6 Crear el museo de la ganadería de Cusihuiriachi, segundo lugar a nivel estatal en producción ganadera.
2.7.2.7 En colaboración con la Ganadera Local crear el día del ganadero de Cusihuiriachi.

Componente.
2.7.3 Tradiciones del municipio fortalecidas.

Actividades.
2.7.3.1 Fortalecer el apoyo a las festividades patronales tradicionales de cada comunidad
2.7.3.2 Fortalecer la festividad principal de Cusihuiriachi con exposiciones ganaderas, gastronómicas y culturales.
2.7.3.3 Implementar los domingos de plaza.

Programa
2.8 Impulso al deporte.
Propósito.
El municipio cuenta con infraestructura y apoyo adecuado para fomentar y apoyar a las y los deportistas del municipio.

Componente.
2.8.1 Fomento deportivo fortalecido.

Actividades.

2.8.1.1 Fortalecer la instancia municipal encargada de impulsar el deporte y la recreación en la administración.
2.8.1.2 Fomentar la práctica del deporte y la recreación en los centros escolares.
2.8.1.4 Reconocer a los deportistas de Cusihuiriachi.
2.8.1.5 Celebrar torneos deportivos locales, municipales y estatales.
2.8.1.6 Impulsar un programa de mejora en infraestructura y uso de los espacios públicos municipales para la práctica del deporte.

Programa
2.9 Programa de Trabajo Conjunto con Comunidades Menonitas

Propósito
Los habitantes de la comunidad menonita mejoran su integración al tejido social del municipio

Componente
2.9.1 Integración de la comunidad menonita mejorada

Actividades
2.9.1.1 Realizar un diagnóstico y caracterización de la comunidad menonita en el municipio.
2.9.1.2 Elaborar un programa de apoyo y colaboración con la comunidad menonita.
2.9.1.3 Promover la participación de la comunidad menonita en puestos administrativos.
2.9.1.4 Participar con la comunidad menonita en sus festividades.
2.9.1.5 Promover torneos deportivos en las comunidades menonitas.
2.9.1.6 Promover un programa de intercambio cultural con la comunidad menonita

Eje Numero 3.

Municipio Próspero

Lo que está pasando en el mundo con la COVID-19 nos ha hecho buscar en nuestras propias capacidades como individuos, en las instituciones del Estado, en las empresas y en la sociedad civil organizada, alternativas para salir de la crisis y convertir en oportunidades los fenómenos adversos sobre la economía, el desarrollo sostenible y la dinámica social en su conjunto.

De acuerdo a lo anterior, La llegada del COVID-19 en todas las regiones del mundo, generó el aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional afectando la economía interna y externa de los países; algunas actividades económicas fueron suspendidas o cerradas generando mayor desempleo, las personas contagiadas por COVID-19 sigue en aumento creando una discusión de opiniones opuestas entre buscar el cuidado de la salud y la reactivación económica.

Como en tantos aspectos de esta pandemia, las repercusiones están afectando de manera desproporcionada a quienes ya se encontraban en circunstancias precarias y a los que están menos preparados para absorber este nuevo revés.

También es importante darnos cuenta de que estamos aún al inicio de lo más desafiante, que es la manera en la que lograremos salir de esta situación y volver a lo que sería una "nueva normalidad".

Ante el escenario de salida de la crisis sanitaria, o al menos de la transición a una etapa de mayor apertura y continuidad productiva y económica, este municipio centra sus esfuerzos establecer políticas públicas que fomenten la reactivación económica con la inclusión social y cómo poder articular herramientas progresivas de retorno.

Entre los muchos desafíos de esta transición se cuenta en impulsar los programas y acciones de emergencia, pero también, es bueno mencionarlo, se presentan oportunidades para consolidar programas de protección económicos y sociales mejor articulados, con mayor cobertura y financiamiento.

El diagnóstico realizado a través de la encuesta levantada, nos coloca en un escenario de falta o escasez de recursos financieros por parte de los habitantes del municipio, disminución de la producción, poco o nulo financiamiento para el emprendimiento.

En la medida que los desequilibrios sociales disminuyan como es la condición de pobreza en un amplio sector de nuestra sociedad y la calidad de vida de las personas llegue a niveles más aceptables, y que paulatinamente todas las actividades cotidianas continúen o se reactiven, incluyendo entre ellas, las actividades productivas, podrán llevarse a cabo en condiciones más estables y mejorar los estándares de vida en nuestra población.

Es importante también señalar que en Cusihuiriachi el desarrollo económico, en especial el desarrollo frutícola, agrícola y ganadero, se cuentan como importantes; existen producciones importantes en frijol, maíz y avena: la cual ocupa el segundo lugar a nivel nacional y la producción ganadera es considerada como número dos en el territorio chihuahuense; es importante la desvinculación con centros educativos y de investigación, que en este caso existen cercanos en el municipio.

El campo de mayor acción que se visualiza, es en las micro y pequeñas empresas las cuales se enfrentan a problemas en los ámbitos del financiamiento, de diseño, de la tecnología, de los recursos

humanos capacitados, de la comercialización y diferenciación de productos, y de la cooperación empresarial, a lo cual llamamos, desarrollo empresarial.

En el municipio, la escasa tecnología incorporada en los procesos productivos y las dificultades de asimilación de los conocimientos técnicos disponibles, junto a una reducida capacidad de gestión empresarial y tecnológica, perjudican igualmente la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES).

En este Plan, instrumentamos políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población, la generación de empleo, salarios dignos y la disminución de las desigualdades sociales.

Un mayor desarrollo de la agricultura y la ganadería es posible dadas las características del entorno, y este será posible con la continuidad de programas establecidos en el territorio municipal, como la mecanización y el desarrollo ganadero a partir de la aplicación de innovaciones, es y con la participación de las universidades y los centros de investigación.

Una alianza con los sectores frutícolas, agrícolas y ganaderos asi como el sector menonita comprendidos estos en los grupos económico-sociales, será de relevancia, para mejorar las condiciones sociales de quienes sirven en estas actividades económicas.

El turismo es un fenómeno de importancia económica y estratégica para cualquier municipio, en la generación de empleo y riqueza. En muchas ocasiones este fenómeno, deslumbra y dificulta la apreciación de su verdadera esencia social.

En este sentido en Cusihuiriachi, en la práctica turística participan gran cantidad de personas y se distribuye de manera heterogénea por el espacio geográfico; sin embargo, se realiza de manera desordenada y sin apoyos institucionales

Cusihuiriachi se considera un espacio de recreación turística de fin de semana, no hemos establecido bases para un verdadero el desarrollo turístico, a pesar de contar con el principal insumo que son los paseantes; a lo que hemos llegado es a establecer una reglamentación absorbente y poco pertinente de acuerdo al grado de desarrollo de la actividad, además de no aprovechar las potencialidades existentes.
Cuando hablamos de turismo, se habla de muchos aspectos que pueden ser atractivos turísticos y que conforman un todo e integran un cúmulo de ideas y de estrategias que le proporcionan al mismo, un carácter dinámico y progresivo.

Mencionamos, nuestro paisaje, los espacios históricos, de nuestro modo de vida, la fauna y otros atractivos que forman nuestro espacio geográfico, donde se desarrolla el turismo de forma desordenada, no existe un plan para establecer un destino turístico, que al menos permanezca un día.

Es por ello que en esta administración abordaremos con insistencia a este sector de la economía como una fuente alternativa de bienestar y como un factor de permanencia de nuestra población; así como también, como un proceso de identidad y cohesión de nuestra sociedad.

Impulsaremos al municipio para convertirlo en un destino turístico, que aproveche los visitantes de la ciudad de Cuauhtémoc y quienes han adoptado al municipio como sedes de sus eventos recreativos; ciclistas, motociclistas y paseantes; a través de políticas públicas adecuadas en esta administración.

Nuestro propósito después del diagnóstico efectuado, es reactivar la economía a través de financiamiento, incubación de empresas y vinculación al mercado, fomentando la economía social y solidaria; y en materia de turismo, aprovechar las oportunidades del entorno y las fortalezas que ofrece el territorio municipal

Finalmente, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte que el ingreso de la población más pobre del país se compone principalmente de transferencias gubernamentales y remesas, dejándolos vulnerables ya que sus fuentes de ingreso no se puedan mantener constates ante las distintas eventualidades. De acuerdo con el IEPDS 2018, para aumentar el ingreso de la población pobre es necesario:

- Implementar programas y estrategias que fomenten la productividad de la población en situación de pobreza y la redistribución del ingreso.
- Eliminar programas duplicados y en su lugar favorecer la comercialización y el seguimiento a largo plazo de los proyectos productivos

Eje Numero 3.

Municipio Próspero

Fin.
Contribuir al desarrollo económico del municipio, a través del impulso de las actividades económicas locales, al emprendimiento y al turismo local, para mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

En relación a las actividades económicas del municipio como es la agricultura, la ganadería, la fruticultura y la minería; así como las actividades agrícolas empresariales de los grupos menonitas; impulsaremos la vinculación de los centros de investigación y de las universidades para mejorar su productividad.

En desarrollo económico y turístico, impulsaremos principalmente; la creación de nuevas empresas que generen alternativa de riqueza, con mayor valor agregado, para generar trabajo y mejores niveles de ingreso. Además, fortaleceremos la creación y mejora de MIPYMES a través de financiamiento de las mismas, así como de brindarles más herramientas mediante elementos de desarrollo empresarial para hacerlas más competitivas y sustentables.

Crearemos e impulsaremos una red de emprendimiento para generar nuevas fuentes de empleo, esto a través de la creación de un Fondo para Emprendedoras y Emprendedores y el fomento a un mercado justo.

Además, con la vinculación de la empresa minera, se establecerá un mercado de abasto para los comedores que utilizan y que son un mercado ideal para las microempresas que se financiarán.

Finalmente impulsaremos al municipio como destino turístico, a través de líneas estratégicas de apoyo a empresarios y desarrollo de espacios para el turismo local, nacional y extranjero.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Desarrollo de Empresarios Locales.
- Desarrollo de Actividades Económicas Tradicionales.
- Desarrollo Turístico.

Programa.

3.1 Desarrollo de Empresarios Locales.

Propósito.

Los habitantes del municipio cuentan con condiciones, que impulsan la creación y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Componente.

3.1.1 Acciones institucionales para el desarrollo económico local implementadas.

Actividades.

3.1.1.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones sociales, educativas y de investigación para el diseño de empresas sustentables.
3.1.1.2 Generar convenios necesarios con instituciones educativas para la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de capacidades, que impulsen la permanencia de las microempresas.
3.1.1.3 Aplicar estrategias para el desarrollo local en base al sistema de información
3.1.1.4 Establecer convenios con empresas locales y regionales para conjuntamente desarrollar la actividad comercial y turística
3.1.1.5 Promover el establecimiento de plantas maquiladoras en el municipio, desarrollando esquemas con facilidades.
3.1.1.6 Mejorar la operación el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable
3.1.1.7 Implementar un sistema de Información Geográfica

Componente

3.1.2 Apoyo a pequeñas y medianas empresas implementado.

Actividades

3.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de emprendedoras y emprendedores con MIPYMES.
3.1.2.2 Implementar un fondo de financiamiento para la creación y mejora de microempresas y apoyo a Emprendedores y MIPYMES.
3.1.2.3 Establecer convenios con universidades y grupos de técnicos para crear una incubadora de empresas.

Componente

3.1.3 Organización de emprendedoras y emprendedores establecido.

Actividades

3.1.3.1 Implementar un mecanismo para un mercado justo.
3.1.3.2 Fomentar la comercialización de productos de Cusihuiriachi.
3.1.3.3 Desarrollar la marca " De Cusihuiriachi".
3.1.3.4 Fortalecer las organizaciones de productores por rama de producción.
3.1.3.5 Fomentar la organización de jóvenes emprendedores.
3.1.3.6 Fomentar la organización de mujeres productoras.
3.1.3.7 Implementar la Feria Exposición Ganadera de Cusihuiriachi.
3.1.3.8 Fomentar la diversificación de la actividad económica del municipio.

Componente

3.1.4 Valor agregado a los productos impulsado.

Actividades.

3.1.4.1 Mejorar el sistema de comercialización del ganado.
3.1.4.2 Fomentar la formación de cadenas de valor.
3.1.4.3 Impulsar los procesos de agregación de valor.

Programa

3.2 Desarrollo de Actividades Económicas Tradicionales.

Propósito.

Los productores del municipio cuentan con mejores condiciones para el desarrollo de las actividades económicas primarias y alternativas.

Componente

3.2.1 Apoyo a productores ganaderos implementado.

Actividades.

3.2.1.1 Fomentar la organización social de la actividad ganadera.
3.2.1.2 Generar un programa de extensionismo rural a través de convenios con organizaciones y universidades.
3.2.1.3 Mejorar la infraestructura ganadera existente de producción y comercialización,
3.2.1.4 Implementar sistemas de recuperación de suelos y aprovechamiento y retención de agua.
3.2.1.5 Gestionar la construcción de obras de retención de agua.
3.2.1.6 Fomentar el uso de sistemas mejorados de manejo ganadero a través de capacitación.
3.2.1.7 Establecer convenios con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y los diferentes órdenes de gobierno para el establecimiento de técnicos que promuevan las innovaciones y el acceso a financiamiento de la actividad ganadera.
3.2.1.8 Promover la participación de las organizaciones ganaderas en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Componente.

3.2.2 Desarrollo agrícola y frutícola impulsado.

Actividades.

3.2.2.1 Utilizar el sistema de información geográfica que determine potencialidades de desarrollo productivo en la agricultura y la fruticultura.
3.2.2.2 Realizar convenios con institutos educativos y universidades para implementación de programa de apoyo en materia agrícola y frutícola.
3.2.2.3 Implementar un programa de extensionismo rural.
3.2.2.4 Establecer convenios con organizaciones sociales que permitan el acceso a apoyos y subsidios.
3.2.2.5 Impulsar la gestión de créditos para la actividad agrícola y frutícola.
3.2.2.6 Promover cursos con productores agrícolas para adopción de mejores prácticas.
3.2.2.7 Impulsar la comercialización de los productos agrícolas y frutícolas.
3.2.2.8 Promover la participación de los agricultores y fruticultores en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Programa.

3.3 Desarrollo Turístico

Propósito. Los empresarios del ramo turístico, cuentan con mejores condiciones que detonan e impulsan el turismo.

Componente

3.3.1 Desarrollo Turístico Mejorado.

Actividades.

3.3.1.1 Implementar el programa "Cusi destino turístico".
3.3.1.2 Establecer un diagnóstico de empresas y lugares con atractivos turísticos.
3.3.1.3 Implementar una campaña de promoción turística del municipio.
3.3.1.4 Establecer un convenio para el desarrollo y fortalecimiento de los hospederos locales.
3.3.1.5 Generar convenios con empresas turísticas del estado para la promoción.
3.3.1.6 Establecer un módulo turístico virtual en la aplicación móvil "Cusihuiriachi tu destino app".

Componente.

3.3.2 Acciones institucionales para desarrollo del turismo mejoradas.

Actividades.

3.3.2.1 Implementar un programa para la organización de los grupos de productores en torno a atractivos turísticos.
3.3.2.2 Mejorar la infraestructura, adecuando accesos para el desarrollo de los sitios y atractivos turísticos del municipio.
3.3.2.5 Gestionar el desarrollo de eventos eco-turísticos, deportivos y recreativos que promuevan la afluencia turística local e internacional.
3.3.2.5 Implementar un programa de financiamiento para empresarios turísticos.

Eje Numero 4.

Municipio Seguro

En el Municipio de Cusihuiriachi y en Estado de Chihuahua, la condición de la inseguridad es un tema sensible en la población; la situación ha escalado niveles en los cuales los habitantes de las comunidades ubican este problema por encima del empleo y la pobreza.

Como en otros municipios del Estado, en Cusihuiriachi, la percepción ciudadana de inseguridad es tal que a la población le interesa más estar libre de riesgos y amenazas contra su integridad física, moral y psicológica y la seguridad para sus hijos; que su condición económica y de trabajo.

Como resultado de la consulta pública para la elaboración del plan, se observó que la seguridad es el tema que más interesa la población siendo que, el 84% de los encuestados, respondieron que este es el tema que debe atenderse en primer término, aún antes que cualquier otro servicio público.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con 6 elementos, y varias unidades para la prevención del delito y la violencia

DE acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, una ciudad debe contar con un policía por cada 276 habitantes. Para la población del municipio de Cusihuiriachi, se debe de contar con al menos 18 elementos, como es de entenderse, el presupuesto con que se cuenta es bajo, por lo cual no es posible contar con ese número de elementos; sin embargo, estableceremos políticas públicas que permitan incrementar el número de elementos en base a convenios con asociaciones de empresarios.

De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta realizada, las personas conocen que, las instalaciones con las que opera, seguridad pública del Estado, se encuentran en la cabecera municipal; la capacitación de los servidores públicos es deficiente, las instalaciones, aunque adecuadas, no son suficientes. Se dispone de un parque vehicular de 6 unidades, la mayor parte de las cuales se encuentran en buenas condiciones.

Un centro de emergencias y respuesta a la ciudadanía, así como de protección civil, es operado desde la misma comandancia y es utilizado para responder a las llamadas de emergencia de los habitantes del municipio y visitantes, canalizarlas y garantizar su seguimiento, a través de las diversas instituciones de ayuda de nuestro Municipio.

Seguridad

En el ejercicio de la autoridad, las administraciones municipales tenemos la función legal de brindar seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida social transcurra dentro del estado de derecho, es imperativo lograr la confianza e inhibir el sentimiento generalizado de impotencia de la sociedad ante la delincuencia y la percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla, además de contar con estrategias que inhiban la comisión de delitos. Por lo anterior es imprescindible que se trabaje en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

No existe estado de derecho si no se erradica la impunidad y la corrupción; no habrá seguridad y confianza de la gente en sus gobiernos, si estos no combaten con firmeza eficacia a la delincuencia.

Conscientes que la inseguridad es un tema que nos afecta a todos y derivado de la creciente ola de actos delictivos que afectan a nuestro País, Estado y por consecuencia a nuestro Municipio, tal y como lo demuestra el diagnóstico en materia de seguridad anteriormente descrito, nos hemos dado a la tarea de establecer los programas, componentes y actividades que contribuirán a atacar y resolver los problemas y retos planteados en dicho diagnóstico. Todo esto derivado de una participación ciudadana efectiva, para la identificación de dichos problemas, bajo el enfoque de la metodología de marco lógico.

Prevención Social de la Violencia y el Delito

De acuerdo a la Ley general de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia; La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, asi como menciona que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar, los siguientes valores: Los derechos humanos, integralidad , trabajo conjunto entre otros

Hoy en día, la prevención del delito es considerada como una de las estrategias más económicas y eficientes para reducir la violencia, el crimen y sus efectos en los esquemas sociales y económicos.

La prevención de la violencia y el delito es un componente central en toda política de seguridad. Su premisa básica es: resulta más efectivo intervenir antes de que se infrinja la ley o se lastime a una persona o a un grupo de ellas.

En términos generales, las estrategias de prevención buscan disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurra, identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan. Es decir, las acciones preventivas buscan eliminar o disminuir los factores de riesgo que facilitan y propician que una persona delinca o sea violento, así como fortalecer los factores de protección que inhiben o atenúan el impacto de las consecuencias generadas por la inseguridad.

Bajo las anteriores premisas, nuestra policía municipal debe ser preventiva y colaborar con otras corporaciones en materia de investigación y persecución del delito y establecemos en este plan, acciones para tal efecto, tomando en cuenta los principios establecidos para ello.

Participación ciudadana

La participación ciudadana y comunitaria en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia es un derecho de las personas que se hace efectivo a través de su actuación en los comités de participación o de cualquier otro mecanismo legal creado en virtud de sus necesidades.

La participación ciudadana es de suma importancia al definir políticas públicas en términos de seguridad, así como al promover esquemas innovadores que se genera cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos de sus habitantes en todas las esferas, especialmente los derechos de las mujeres y las niñas.

La seguridad pública es un derecho social que se traduce en una función que tiene la intención de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, su objetivo es preservar las libertades, el orden y la paz pública. Es necesario la participación social en el logro del objetivo.

Por lo tanto, cobra mucha relevancia la participación de todas y todos los habitantes del municipio para la construcción de una comunidad segura en la sociedad civil organizada coadyuve con su gobierno en la prevención de conductas de riesgo.

Todos, sin duda, queremos seguridad y tranquilidad para las familias de nuestro municipio; hoy requerimos prevenir, porque no se hizo durante mucho tiempo, y garantizar una mayor presencia policiaca con elementos mejor capacitados y usar la tecnología al alcance.

Dentro de la política de seguridad y participación ciudadana, formaremos esquemas y estructuras que contribuyan a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y que tengan por objeto atender y mitigar los factores sociales de riesgo de violencia y delincuencia, especialmente entre los grupos más vulnerables de la población, así como promover formas de convivencia libres de violencia y delincuencia.

Dignificación policiaca

Como es conocido por todos, la situación de inseguridad presente en el país, supone desafíos importantes para los diferentes órdenes de gobierno. En ese sentido, uno de los más grandes retos en materia de seguridad ciudadana, es el fortalecimiento institucional, porque y de acuerdo a las experiencias, a nivel local, regional y nacional, nos han demostrado que las instituciones se propicia una situación de vulnerabilidad que en algunos casos ha llegado hasta la infiltración del crimen organizado en las instituciones de seguridad pública.

Las corporaciones policiacas, son las que más se identifican con la necesidad de fortalecimiento de su personal, las cuales, si bien es cierto, son las autoridades más visibles en materia de seguridad, no son las únicas responsables del éxito o el fracaso de las políticas de seguridad en el país.

Sin embargo, se reconoce que la fortaleza de estas corporaciones, incide en la mejora de las condiciones de seguridad, de ahí la necesidad de fortalecer el desarrollo policial que comprende, además, la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, además del régimen disciplinario.

En ese contexto, realizaremos acciones para llevar a cabo la dignificación policial y, específicamente, el respeto y materialización de sus derechos laborales e incluir como una obligación prioritaria la materialización de prestaciones laborales mínimas a los agentes policiales, lo que otorgará mayor estabilidad, seguridad en el empleo y mejorará la igualdad de oportunidades, a la vez que fortalece la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

Equipamiento policial para la seguridad

Es un conjunto de materiales, equipos o prendas policiales reglamentados que identifican y protegen a los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones, estos materiales deben reunir los niveles de protección, de integridad que llevan a evitar el uso de la fuerza excesiva fisca y de esta forma evitar las malas prácticas policiales y la violación a los derechos humanos

El cumplimiento de la actividad policial requiere de equipamiento adecuado; así como para la supervisión de la seguridad pública, las medidas necesarias preventivas en materia de tecnología. Todo lo anterior para prevenir más efectivamente el delito

Protección civil

Para los gobiernos municipales se vuelve obligatorio e imperante la necesidad de profesionalizar integralmente la Unidad de Protección Civil del Municipio, con el fin de asegurar y garantizar la protección y asistencia para las y los habitantes y la y los visitantes del municipio, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente.

De acuerdo a la visión municipal de establecer a Cusihuiriachi como destino turístico de al menos dos días y generar una importante derrama económica al Municipio, es necesario establecer protocolos de protección civil.

Es importante asegurar que se cumplan las disposiciones obligatorias en materia de protección civil, para garantizar la vida humana como principio rector y básico de nuestra sociedad con responsabilidad, oportunidad y seguridad.

Actualmente en el municipio no se cuenta con la unidad de protección civil.

Percepción de Seguridad y Confianza.

La percepción de seguridad busca medir la percepción que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde reside y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente si han sido víctimas de delito o no.

El termino denuncia, es utilizados en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

En Cusihuiriachi se establece lo anterior:

2 denuncias totales
Violencia familiar: Principal denuncia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Violencia Familiar (1), Lesiones (1) y Abuso de Confianza (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Extorsión (0%).

Eje Numero 4.

Municipio Seguro

Fin.

Contribuir a la seguridad y tranquilidad de los habitantes del municipio a través de contar con un cuerpo policiaco para la prevención del delito y la delincuencia, disminuyendo los índices delictivos, a través acciones, que generen mayor confianza a la ciudadanía.

Para lo cual se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Programa de Eficiencia Policiaca.
- Programa de Prevención del Delito y de Violencia.
- Programa de Dignificación del cuerpo policiaco.
- Programa de Prevención de Riesgos.

Programa

4.1 Programa de Eficiencia Policiaca.

Propósito

El municipio de Cusihuiriachi, cuenta con un cuerpo policiaco apto, confiable, competitivo y eficiente como base para llevar a cabo una operación policial eficaz y eficiente en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Componente

4.1.1 Marco legal policial aplicado

Actividades.

4.1.1.1 Actualizar y aplicar el bando de policía y buen gobierno
4.1.1.2 Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación de la policía preventiva municipal.
4.1.1.3 Implementar un programa de capacitación en derechos humanos y estado de derecho para los elementos de la corporación.

Componente

4.1.2 Vigilancia preventiva implementada

Actividades

4.1.2.1 Implementar un programa preventivo de vigilancia eficiente.
4.1.2.2 Incrementar la presencia de la policía en las diferentes comunidades del municipio.
4.1.2.3. Implementar un programa de vigilancia permanente en la carretera principal, convenido con autoridades estatales.
4.1.2.4 Establecer módulos de vigilancia itinerantes en lugares de mayor incidencia delictiva del municipio; así como espacios turísticos y de recreación.

Componente
4.1.3 Confianza ciudadana fortalecida

Actividades
4.1.3.1 Elaborar un Plan de Prevención de la delincuencia con participación ciudadana para la prevención de delitos
4.1.3.2 Integrar el Comité de Participación Ciudadana
4.1.3.4 Involucrar a la policía municipal en los comités de participación ciudadana para la prevención del delito y la delincuencia
4.1.3.5 Crear el programa Amigo Policía
4.1.4.6 Buscar la certificación como municipio seguro y difundirla

4.2 Programa de prevención del delito y la violencia.

Propósito. El municipio y la ciudadanía cuentan con mecanismos necesarios para la prevención del delito, la delincuencia y la violencia en el entorno familiar y escolar.

Componente.
4.2.1 Prevención del delito y riesgos implementada

Actividades.
4.2.1.1 Capacitar al personal de seguridad pública en prevención de delitos.
4.2.1.2 Implementar acciones orientadas a garantizar la seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes.
4.2.1.3 Realizar convenios y acuerdos con instancias especializada para la prevención de riesgos en NNA.
4.2.1.4 Implementar acciones conjuntamente con padres de familia sobre valores y riesgos en Niñas, Niños y Adolescentes.
4.2.1.5 Establecer acciones conjuntamente con padres de familia y vecinos para vigilar trayectos escolares.
4.2.1.6 Implementar el programa de vigilancia policial a la salida de centros escolares.
4.2.1.7 Implementar el programa "de joven a joven" para prevenir el Bullying en centros escolares.

Componente.

4.2.2 Prevención de la violencia familiar impulsada.

Actividades.
4.2.2.1 Conformar el Comité de Desarrollo Familiar.
4.2.2.2 Elaborar un programa de capacitación y sensibilización a la población en temas de violencia familiar.
4.2.2.3 Establecer convenios con instituciones, organismos de la sociedad civil y otros órdenes de gobierno para la prevención de la violencia.
4.2.2.4 Implementar un programa contra la violencia de género.

Componente.

4.2.3 Prevención de riesgos en jóvenes implementada

Actividades.
4.2.3.1 Integrar el comité de la Juventud del municipio.
4.2.3.2 Establecer convenios con instituciones similares regionales y estatales para colaborar en el alcance a los objetivos.
4.2.3.3 Realizar un programa de conferencias, foros y pláticas relativas a sensibilizar a los jóvenes y los riesgos que existen.
4.2.3.4 Formular un programa de prevención de violencia en el noviazgo.

Programa
4.3 Dignificación del cuerpo Policiaco.

Propósito.
El municipio cuenta con una corporación policiaca con mejores condiciones para su desempeño y desarrollo profesional y humano lo cual contribuye a elevar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Componente.

4.3.1 Infraestructura, equipamiento y personal policial mejorados-

Actividades.

4.3.1.1 Incrementar el número de elementos de la policía.
4.3.1.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policía.
4.3.1.3 Impulsar la participación de mujeres policías en la corporación.
4.3.1.4 Equipar con armamento y uniformes adecuados a los elementos y mandos de la policía municipal.
4.3.1.5 Mejorar el parque vehicular.

Componente
4.3.2 Actuación policial reconocida.

Actividades.

4.3.2.1 Impartir curso de inducción y capacitación continua a comisarios de policía y presidentes seccionales como acciones de apoyo a la prevención.
4.3.2.2 Implementar un programa de reconocimientos a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
4.3.2.3 Establecer el día del policía municipal de Cusihuiriachi.
4.3.2.4 Establecer un programa de acciones cívicas a cargo de la policía municipal.
4.3.2.5. Establecer acciones de capacitación y evaluación continua de elementos policíacos.

Componente
4.3.3. Condiciones del personal policiaco mejoradas

Actividades

4.3.3.1. Mejorar las condiciones de la presentación del servicio
4.3.3.2. Mejorar las percepciones salariales
4.3.3.3. Implementar un programa de estímulos a la labor policial

Programa.
4.4 Programa de prevención de riesgos.

Propósito.
El municipio de Cusihuiriachi, cuenta con una unidad de protección civil capacitada y eficiente que acota las condiciones de riesgo en el municipio.

Componente.
4.4.1 Inventario de riesgos implementado.

Actividades.
4.4.1.1 Actualizar el atlas de riesgos.
4.4.1.2 Diseñar e implementar políticas públicas de protección civil que permitan prevenir riesgos.
4.4.1.3 Realizar programa de acciones preventivas para disminuir el riesgo de incendios.

Componente.
4.4.2 Operación en materia de protección civil mejorada.

Actividades.
4.4.2.1 Crear la Unidad de Protección Civil, que genere protocolos para eventos populares.
4.4.2.2 Impulsar el grupo de voluntarios de protección civil.
4.4.2.3 Establecer un programa de capacitación al personal voluntario de protección civil
4.4.2.4 Promover mejores prácticas en materia de protección civil.
4.4.2.5 Integrar el equipamiento de la unidad de protección civil.
4.4.2.6 Gestionar la adquisición de una bombera apagafuegos.

Eje Numero 5.

Municipio Sustentable.

En la actualidad, la sustentabilidad es un tema muy popular en los diálogos y acuerdos entre países y gobiernos; sin embargo, pocos conocen con claridad cuál es su significado e importancia.

Debemos entender la sustentabilidad como "un proceso" que tiene el objetivo de encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales.

La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras.
La sustentabilidad tiene otros conceptos íntimamente ligados como la responsabilidad social y la sostenibilidad para asegurar nuestro futuro. Adicionalmente, tiene a la economía circular y el valor compartido para lograr impactar lo menos posible al medio ambiente.

El término "sustentabilidad" ha sufrido diferentes transformaciones a lo largo del tiempo hasta llegar al concepto moderno basado en el desarrollo de los sistemas socio ecológicos para lograr una nueva configuración en las tres dimensiones centrales del desarrollo sustentable: la económica, la social y la ambiental.

Una sociedad tiene futuro cuando el desarrollo económico, el bienestar social y el medio ambiente están unidos equilibradamente. Esta sociedad, a su vez, tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

El término sustentable es algo que se puede sustentar por sí mismo y por otro lado el término sostenible es un proceso que se mantiene por sí solo. La responsabilidad social se apoya en la sustentabilidad y la sostenibilidad para mantener sistemas y procesos sin degradarse en el largo plazo.

Las Características de la Sustentabilidad y lo que a largo plazo busca la sustentabilidad para lograr mantener un sistema son las siguientes características:

- Busca la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Tiene por objeto asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos.
- También busca utiliza los recursos eficientemente.
- Otra acción más es promover el máximo de reciclaje y reutilización.
- Proponer la implantación de tecnologías limpias.
- Restaurar los ecosistemas dañados.
- Incentivar la autosuficiencia regional
- Reconocer la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

Por otra parte, y de acuerdo con el Programa UNESCO "Educando para un Futuro Sustentable" existen cuatro dimensiones de la sustentabilidad:

Sustentabilidad Social. Se vincula con los valores y principios de la paz y la equidad para todas las personas.

Sustentabilidad Ecológica o Ambiental. Busca la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Sustentabilidad Económica. Está relacionada con el desarrollo adecuado y ético de las empresas y el sector privado. y

Sustentabilidad Política. Tiene que ver con la democracia y la gobernabilidad de los países y sus estados.

La administración municipal de acuerdo a lo anterior expuesto, reconoce la necesidad de participar en el logro de los propósitos internacionales, nacionales y estatales en relación a los objetivos para el desarrollo sustentable, pero sobretodo lograr el propósito fundamental de armonizar el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo ambiental en nuestra población.

En Cusihuiriachi, aún no se ha valorado, ni el concepto, ni las acciones sobre el desarrollo sostenible, nace la necesidad de valorarlo y establecer una agenda para el desarrollo local sustentable, el cual tendrá su punto de partida en un diagnóstico y un plan de desarrollo sustentable; sin embargo, esta iniciativa, requiere una amplia inclusión y participación social

Los principios de gestión ambiental que regirán a Cusihuiriachi en la administración 2021-2024 serán:

1. Complementariedad y congruencia con las políticas públicas estatales, nacionales e internacionales
2. Garantía de continuidad del uso hacia el futuro de los recursos
3. Control de la calidad ambiental, evitando acciones de quema de residuos
4. Prevención, eliminación o minimización de los daños ambientales, especialmente en la contaminación de mantos acuíferos y suelos
5. Armonía con el desarrollo social y cultural y el desarrollo económico, para el logro del desarrollo integral y los objetivos del desarrollo sostenible
6. Educación y generación de cultura ambiental en los centros educativos
7. Campañas de concientización
8. Obras y servicios que sustenten la actividad económica y social

Agua y drenaje

Uno de los servicios básicos demandados por la población es el agua potable, cuyo servicio actualmente es responsabilidad de la Junta Local de Agua y Saneamiento.

Los habitantes del municipio se abastecen de agua potable, proveniente en forma primordial de fuentes subterráneas, están organizados en juntas rurales de agua. En épocas de mayor temperatura y ausencia de lluvias, el municipio padece déficit de agua potable por lo que se requerirá implementar políticas para su cuidado y aprovechamiento.

Nuestro compromiso será abastecer en el término de esta gestión; veinticuatro horas los siete días de la semana

Aseo urbano y disposición de residuos sólidos

En las últimas décadas, en Cusihuiriachi el patrón de generación y características de los residuos sólidos han experimentado una modificación sustancial, además que los sistemas de disposición de residuos han quedado obsoletos.

En el municipio, no sólo existe una tendencia creciente a generar mayores volúmenes de basura, sino también se observa una modificación en la composición de ésta, con una mayor diversidad y predominio de materiales no biodegradables. Esta situación plantea nuevos desafíos a la unidad responsable de asegurar la correcta provisión del servicio de manejo y disposición de los residuos.

Esta actividad es una necesidad primordial y urgente y es por ellos que estaremos proponiendo líneas estratégicas de mayor eficiencia en el servicio de recolección y disposición de residuos con al menos dos nuevos rellenos sanitarios

Parques y jardines

Aunque pocos en el municipio, nuestros parques y jardines son fuente permanente de limpieza de aire y bienestar de la población.

Estaremos trabajando en preservar estos lugares e incrementarlos en metros cuadrados requeridos por quienes habitan en un territorio.
Es necesario realizar acciones tendientes a una permanente gestión para preservar, conservar y mantener apropiadamente la utilización y equilibrio de los más de los parques, plazas y demás áreas verdes.

Con la rehabilitación y el mantenimiento de estos espacios se espera que se pueda contar con áreas donde además de la recreación y el esparcimiento se ofrezca alternativas y proyectos que permitan elevar la calidad de vida y cuenten con una perspectiva orientada hacia la vida comunitaria sin poner en riesgo la riqueza natural.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación por la salud pública ha intervenido en el tema y ha establecido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m2 de área verde por habitante como proporción mínima.

El municipio de Cusihuiriachi, cuenta con elementos naturales de alto valor ambiental considerando su sistema hídrico y zonas cerriles que conforman medios ecológicos con flora y fauna diversa y condiciones paisajísticas de gran riqueza, como se muestra en los diagnósticos y caracterización del medio físico y que pueden ser considerados en este tema.

Carreteras y caminos de interconexión.

Uno de los factores que más impactan en el desarrollo económico y social de las poblaciones y habitantes locales es la red de comunicación, ya sea a través del internet, radio o telefonía; pero sobretodo las redes de comunicación e infraestructura carretera.

Una carretera o ruta es una vía de dominio y uso público proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automotores y en siguiente término para movilizar la producción con un menor riesgo de perderla y económico que impacta en los costos.

El tema carretero sigue siendo controversial por el alto impacto que genera, así como el elevado costo de su construcción y mantenimiento, lo mismo como el déficit de carretera, los municipios como el nuestro en donde se considera como parte del rezago social.

En el municipio, existe infraestructura que posibilitará el desarrollo integral; existen caminos que acercan a la población a los bienes y servicio a un precio más justo y que permiten sacar las cosechas de los lugares de producción.

La red de caminos rurales de interconexión, no son únicamente los casi 40 kilómetros de la carretera Cuahtemoc-Carichi, que atraviesa nuestro municipio; se cuenta también con una red de casi 80 kilómetros de caminos de los llamados doble riego de sello y más de200 kilómetros rurales y como se ha de suponer, la mayoría de estas vías son de terracería, constituyendo esto un riesgo para la población, para sacar las cosechas de productos agrícolas y frutícolas, considerando las lluvias y el tipo de suelo existente.

En el municipio, la importancia de la construcción y revestimiento de caminos, colocaría al municipio y sus pobladores en camino franco al desarrollo, propiciando a su vez el abatimiento del rezago social y económico señalado.
En este plan se contemplan líneas programas y componentes para la construcción y el mantenimiento oportuno, eficiente y constante de los mismos, para contribuir con el desarrollo de los habitantes del municipio

Alumbrado Público

Otro aspecto muy importante de atender es el de encontrar soluciones para el abastecimiento eléctrico del alumbrado público con base en energías renovables, o bien con lámparas de bajo consumo; así como el uso de energías alternativas para el abastecimiento del vital líquido.

En el municipio existen lámparas de vapor de sodio que requieren ser sustituidas por lámparas de tecnologías distintas, que permitan incrementar la eficiencia energética de la iluminación.

Proponemos acciones para la sustitución de lámparas que cumplan con mejores estándares de eficiencia, y conlleven a la disminución de consumos y por tanto de ahorros económicos, asegurando

un nivel de calidad igual o superior al que se tiene, además de ligar lo anterior con la seguridad de sus habitantes.

Las principales carencias sociales de Cusihuiriachi en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Datos del 2020 para el municipio de Cusihuiriachi

- 1.35%, de la población sin acceso a agua
- 1.3% de la población sin electricidad:
- 3.06 % de la población sin baño:3.06%
- 8.66%, de la población sin alcantarillado

Acceso a servicios básicos

En 2020, 8.66% de la población en Cusihuiriachi no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (441 personas), 1.35% no contaba con red de suministro de agua (69.1 personas) , 3.06% no tenía baño (156 personas) y 1.3% no poseía energía eléctrica (66.1 personas).

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Es necesario:
Garantizar una infraestructura básica, complementaria y de servicios, especialmente en el entorno rural y las periferias metropolitanas.

Eje Numero 5.

Municipio Sustentable

Fin.
Contribuir con el desarrollo sustentable del planeta, mediante acciones que mejoren la movilidad de las y los habitantes del municipio, fomenten el esparcimiento sano de las familias y el cuidado del medio ambiente, a través del cuidado y aprovechamiento del recurso agua, evitar la contaminación de ríos y arroyos del municipio y un sistema eficaz para el manejo y la disposición final de residuos, en un contexto de desarrollo sustentable.

Para lo cual, después de haber realizado el diagnóstico oportuno; se definieron los siguientes grandes programas que contribuirán a lograr dicho fin, los cuales son:

- Uso Eficiente del Agua
- Servicios Públicos de Calidad
- Medio Ambiente Sustentable
- Obras Públicas Sostenibles

Programa.
5.1 Uso eficiente del agua

Propósito.
El municipio y sus habitantes cuentan con un mejor sistema para el aprovechamiento, extracción, distribución y cobertura del servicio de agua potable, además de un mejoramiento de espacios públicos; que promueven una mejor calidad de vida.

Componente.
5.1.1 Cobertura de agua y drenaje mejorada.

Actividades.

5.1.1.1 Implementar un programa para dar cobertura total de agua potable
5.1.1.2 Mejorar e incrementar la red existente hidrosanitaria.
5.1.1.3 Mejorar el sistema de extracción, distribución y suministro del agua.
5.1.1.4 Actualizar las tarifas por consumo de agua.
5.1.1.5 Fortalecer la operación y el apoyo a las juntas rurales de agua.
5.1.1.6 Implementar programas de suministro de agua purificada en las comunidades
5.1.1.7 Mejorar el sistema de drenaje existente
5.1.1.8 Incrementar la cobertura de drenaje.
5.1.1.9 Diseñar y gestionar un proyecto integral para un mejor tratamiento y uso de aguas negras y grises
5.1.1.10 Utilizar energías limpias en la extracción de agua en las comunidades

Componente.
5.1.2 Acciones para mejora de espacios públicos implementadas.

Actividades.
5.1.2.1 Mejorar los espacios públicos en conservación y limpieza
5.1.2.2 Implementar anual de limpieza en arroyos y cauces de agua.
5.1.2.3 Crear el vivero municipal.
5.1.2.4 Incrementar el número de espacios de áreas verdes en el municipio
5.1.2.5 Crear parques agroecológicos en dos poblaciones del municipio

Programa.
5.2 Servicios Públicos de Calidad

Propósito.
Los habitantes cuentan con mejores servicios públicos, eficientes y de calidad que contribuyen a su seguridad, protección, salud y sostenibilidad.

Componente.
5.2.1 Imagen del municipio mejorada.

Actividades.
5.2.1.1 Fortalecer la imagen urbana
5.2.1.2 Implementar una campaña de Municipio limpio.
5.2.1.3 Implementar una campaña de separación de basura.
5.2.1.4 Implementar una campaña de limpieza en las comunidades.
5.2.1.5 Implementar un programa de limpieza de arroyos, rio, espacios públicos y caminos hacia lugares con atractivo turístico.
5.2.1.6 Impulsar la limpieza en carreteras principales.

Componente.
5.2.2 Servicio de limpia a la población eficientado.

Actividades.

5.2.2.1 Implementar el programa para la recolección de basura.
5.2.2.2 Adquirir parque vehicular dedicado a la recolección de basura.
5.2.2.3 Mejorar la operación del relleno sanitario, evitando incendios y confinando adecuadamente los residuos, con un módulo de destino final de animales muertos.
5.2.2.4 Implementar una campaña de concientización en escuelas sobre un municipio sustentable en relación al manejo de residuos sólidos.
5.2.2.5 Mejorar la operación para el confinamiento de la basura en los principales poblados.
5.2.2.6 Gestionar tres rellenos sanitarios nuevos y mejorar los existentes.

Componente.
5.2.3 Alumbrado público mejorado.

Actividades.

5.2.1 Mejorar el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de alumbrado público.
5.2.2 Mejorar el sistema de alumbrado público con nueva tecnología.

Programa.
5.3 Medio ambiente sustentable

Propósito.
El municipio cuenta con una agenda para el cambio climático que promueve un medio ambiente sano, cuidando la ecología y ecosistemas del municipio mediante.

Componente.
5.3.1 Agenda para el desarrollo ambiental implementada.

Actividades.

5.3.1.1 Elaborar un diagnóstico ambiental como punto de partida para el desarrollo ambiental y la sustentabilidad.
5.3.1.2 Implementar una agenda para el desarrollo sostenible de Cusihuiriachi y darlo a conocer en consejos, comités, opinión pública y medios de comunicación.
5.3.1.3 Participar en cumplimiento de los ODS de la agenda 2030.
5.3.1.4 Establecer convenios con universidades, asociaciones ambientalistas y diferentes órdenes de gobierno para mejorar el entorno ecológico.
5.3.1.5 Implementar el plan de desarrollo sustentable del municipio.

Componente.
5.3.2 Participación social en el cuidado del medio ambiente impulsada.

Actividades.

5.3.2.1 Establecer mecanismos para la participación social en la conservación y el manejo ambiental.
5.3.2.2 Crear el comité municipal para la mejora ambiental.
5.3.2.3 Capacitar a la población en centros educativos.
5.3.2.4 Fomentar el uso adecuado del agua a través de campañas permanentes en centros educativos.
5.3.2.5 Crear el comité juvenil ambiental.

Componente.
5.3.3 Acciones de gobierno para el medio ambiente mejoradas.

Actividades.

5.3.3.1 Establecer un área dentro del gobierno local que se encargue del desarrollo ambiental y la sostenibilidad.
5.3.3.2 Promover el uso de energías alternativas a través de una campaña y acciones concretas.
5.3.3.3 Establecer un programa de boiler solares.
5.3.3.4 Impulsar un programa para utilizar energías limpias en las oficinas de gobierno a través de celdas fotovoltaicas.
5.3.3.5 Realizar foros ambientales.
5.3.3.6 Iniciar un programa de reforestación.

Programa.
5.4 Obras Públicas Sostenibles

Propósito.
El municipio cuenta con obra pública, que facilita la movilidad, la convivencia y la seguridad de sus habitantes y permanece en el tiempo.

Componente.
5.4.1 Infraestructura vial mejorada.

Actividades.

5.4.1.1 Mejorar el programa anual de rehabilitación de caminos pavimentados, de terracería y estatales.
5.4.1.2 Gestionar la pavimentación de caminos hacia los principales poblados del municipio.
5.4.1.3 Implementar un programa de reconstrucción de vados
5.4.1.4 Gestionar la construcción de puentes necesarios para conectar al municipio

Componente.
5.4.2. Infraestructura social ampliada.

Actividades.

5.4.2.1 Gestionar la construcción de obras hidrosanitarias.
5.4.2.2 Incrementar la construcción de áreas deportivas.
5.4.2.3 Implementar un programa de apoyo a infraestructura a templos del municipio.
5.4.2.4 Continuar con el apoyo para la construcción y rehabilitación de centros recreativos.
5.4.2.5 Implementar un programa para rehabilitación de espacios culturales, sociales y de asistencia social.

Componente.
5.4.3 Comunicación telefónica y de redes mejorada.

Actividades.

5.4.3.1 Gestionar cobertura total de telefonía móvil.
5.4.3.2 Gestionar el incremento en la cobertura de internet

Bibliografía

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/08/08018.pdf
http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08018a.html
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34229/Chihuahua_018.pdf
https://mexico.pueblosamerica.com/chihuahua/cusihuiriachi/
https://bpo.sep.gob.mx/#/recurso/498/document/1
https://es.wikipedia.org/wiki/Cusihuiriachi
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf

https://datamexico.org/es/profile/geo/cusihuiriachi#population-pyramid

Ley General de Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia
Data mexico
Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico y Ampliado
México Evalúa. Prevención Social del Delito
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Cuadro de Figuras

Figura

Figura 1. Fases de la MML
Figura 2. Matriz de Indicadores para Resultados
Figura 3. Localización del Municipio
Figura 4. Extensión Territorial
Figura 5. Orografía
Figura 6. Hidrografía
Figura 7. Clima
Figura 8. Principales Ecosistemas
Figura 9. Evolución Demográfica

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano, Secretario Municipal, da fe, que el presente documento denominado **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cusihuiriachi**, consta de 90 fojas, escritas en una cara.

Atentamente

Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano
Secretario Municipal

CUSIHUIRIACHI 2021-2024 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA

Con fundamento en el articulo 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua en mi carácter de Secretario Municipal Ing.Jesús Arnoldo Rascón Medrano doy fe que el presente documento del Plan Municipal de Desarrollo de Cusihuiriachi 2021-2024 el cual contiene 90 fojas utiles.

SIN TEXTO

SIN TEXTO